MULTIASERVI
CONSULTORES

DIRECTOR DEL PROYECTO

MULTIASERVI
CONSULTORES



EUCLIDES LLACH LOPEZ

Teléfonos 3178334 - 3572118 Cel. 3015015833-3008047717
Correo electrónico: ellajuv@hotmail.com
Calle 80 No 74 – 42 Casa 1
Barranquilla, Colombia

Ingeniero Civil, con amplia experiencia en la formulación, elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería, análisis y toma de decisiones, habilidad para trabajo en equipo y trabajar bajo presión, proactivo, con disposición para el aprendizaje, comprometido con el trabajo; capacidad para buscar, evaluar e interpretar información, capacidad de negociación, relaciones interpersonales no conflictivas, respeto por las normas y por la autoridad, buen dominio del idioma inglés.

ESTUDIOS

- **Maestría en Vías y Transporte, Universidad del Norte**
  Barranquilla, Colombia septiembre de 2010
- **Especialización en Vías y Transporte, Universidad del Norte**
  Barranquilla, Colombia octubre de 2005
- **Minor en Informática, Universidad del Norte**
  Barranquilla, Colombia marzo de 1996
- **Ingeniero Civil, Universidad del Norte**
  Barranquilla, Colombia marzo de 1996
- **Bachiller Académico, Colegio Liceo Moderno del Norte**
  Barranquilla, Colombia diciembre de 1988

OTROS ESTUDIOS

- Software: AutoDesk AutoCAD 2010-2015, Autocad Civil 3D2011-2015, Eagle Point 2008, SAP 2000 no lineal, HCS, VISSIM, SYNCHRO 7, aaSidra 2.1, Transmodeler, Transcad, EMME4. ArcGis (ArcCatalog y ArcMap) Presupuestos: Construdata Manejo de Sistema Operativo Windows, Paquete Office: Word, Excel, Power Point, Project. Microsoft Internet Explorer,
- Idiomas: Curso de Inglés KOE Corporation. Dominio 100%.

EXPERIENCIA EN DISEÑO DE VIAS Y EN INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Proyecto	Cargo	Contratante	Fechas/Ciudad
Estudio de tránsito proyecto Torre de Milano	Toma de información – Modelación de Tránsito- Elaboración de Informe Estudio de Tránsito	Constructora AVORA S.A.S.	Mayo 30 de 2018 – Actual/Barranquilla
Estudio de tránsito proyecto Vidalia	Toma de información – Modelación de Tránsito- Elaboración de Informe Estudio de Tránsito	Constructora AVORA S.A.S.	Febrero 10 – Marzo 10 de 2018/Barranquilla
Estudio de Suelos, diseño de pavimentos y diseño geométrico de vías urbanización Novaterra 9 Kms	Toma de información de suelos y diseño geométrico de Vías y Pavimentos	Constructora GRAMA CONSTRUCCIONES S.A.	Mayo 12 de 2017 – enero de 2017
Estudio de Suelos, diseño de pavimentos y diseño geométrico de vía de acceso principal a los proyectos Horizontes y Acuarela 1Km	Toma de información de suelos, topografía y diseño geométrico de Vías y Pavimentos	Constructora GRAMA CONSTRUCCIONES S.A.	Mayo 12 de 2017 - actual
Estudio de tránsito y Plan de Manejo de Tránsito proyecto Horizontes	Toma de información – Modelación de Tránsito- Elaboración de Informe Estudio de Tránsito	Constructora GRAMA CONSTRUCCIONES S.A.	Febrero 10 – Marzo 10 de 2017
Estudio de tránsito y Plan de Manejo de Tránsito proyecto Acuarela	Toma de información – Modelación de Tránsito- Elaboración de Informe Estudio de Tránsito	Constructora GRAMA CONSTRUCCIONES S.A.	Febrero 10 – Marzo 10 de 2017
Estudio de tránsito y Plan de Manejo de Tránsito proyecto Marazul	Toma de información – Modelación de Tránsito- Elaboración de Informe Estudio de Tránsito	Constructora GRAMA CONSTRUCCIONES S.A.	Febrero 10 – Marzo 10 de 2017
Estudio de tránsito y Plan de Manejo de Tránsito proyecto Novaterra	Toma de información – Modelación de Tránsito- Elaboración de Informe Estudio de Tránsito	Constructora GRAMA CONSTRUCCIONES S.A.	Febrero 10 – Marzo 10 de 2017
Estudio de tránsito y Plan de Manejo de Tránsito proyecto Malibú del Puerto	Toma de información – Modelación de Tránsito- Elaboración de Informe Estudio de Tránsito	Constructora GRAMA CONSTRUCCIONES S.A.	Febrero 10 – Marzo 10 de 2017
Estudio de tránsito y Plan de Manejo de Tránsito proyecto River Place	Toma de información – Modelación de Tránsito- Elaboración	Constructora HH urbano S.A.S.	Enero – Febrero de 2017

Proyecto	Cargo	Contratante	Fechas/Ciudad
	de Informe Estudio de Tránsito		
Estudio de Tránsito proyecto Urbanización Ciudad Caribe	Toma de información – Modelación de Tránsito- Elaboración de Informe Estudio de Tránsito	Grama Construcciones S.A.	Agosto 17 de 2016- Octubre 17 de 2016 /Barranquilla
Diseño Geométrico tramo 01B Palermo Sitio Nuevo	Diseñador geométrico	Consorcio Ribera Este	Mayo 2016-Agosto 2016/Barranquilla
Estudio de Tránsito Proyecto retorno PLC (Plan Logístico California)	Toma de información – Modelación de Tránsito- Elaboración de Informe	AVORA S.A.S.	Marzo – Abril de 2016
Diseño Geométrico y Estudio de Transito Proyecto Vías para la Excelencia del Centro de la Ciudad de Montería	Coordinador de Proyecto	Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Córdoba	Agosto de 2010– septiembre de 2010/Montería
Evaluación Expost de la Motovía Implementada en la Vía circunvalar en la Ciudad de Barranquilla	Coordinador de Proyecto	Fundación Universidad del Norte	Septiembre de 2010– Noviembre de 2010/Barranquilla
Construcción del Tramo Bomberos Bocagrande del SITM del Distrito de Cartagena	Coordinador de Proyecto	Consorcio Vías del Caribe	Agosto de 2009– Agosto de 2010/Cartagena
Construcción del Tramo 4 del SITM del Distrito de Cartagena	Coordinador de Proyecto	Consorcio Vías del Caribe	Agosto de 2009– Agosto de 2010/Cartagena
Reestructuración de Rutas del SITM TRANSMETRO	Coordinador de Proyecto	Fundación Universidad del Norte	Octubre 2008 Diciembre de 2009/Barranquilla
Reestructuración rutas de pasajeros a nivel nacional con el Ministerio de Transporte	Coordinador de Proyecto	Fundación Universidad del Norte	Noviembre 2008 – Agosto de 2009/Barranquilla
Desarrollar y poner en funcionamiento modelos de demanda y oferta de transporte, que permitan proponer opciones en materia de infraestructura para aumentar la competitividad de los productos colombianos con el Ministerio de Transporte	Coordinador de Proyecto	Fundación Universidad del Norte	Marzo 2008 – Diciembre de 2008/Barranquilla
Contrato lPI-TM300-002-07: Construcción del Tramo de Corredor "Murillo 3" del SITM del Distrito de Barranquilla y Su Área metropolitana, calle 45 (avenida murillo) entre las carreras 21 y 38	Especialista de tránsito	Unión Temporal Murillo II	Agosto de 2007 hasta Septiembre de 2008/Barranquilla
Construcción del tramo murillo II del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Distrito de Barranquilla	Especialista de tránsito	Unión Temporal Corredor Murillo III	Junio de 2008 – Septiembre de 2009/Barranquilla

Proyecto	Cargo	Contratante	Fechas/Ciudad
y su Área Metropolitana, sistema TRANSMETRO, Calle 45 (avenida Murillo), desde la carreras 5B hasta la carrera 21			

EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

Proyecto	Cargo	Contratante	Fechas/Ciudad
Construcción de 3 viviendas en el barrio Paraíso	Gestión de proyecto, dirección de obra, compras	Marina López	Octubre 2008 Febrero 2009/Barranquilla
Adecuación de Baños y Unidad Sanitaria C.E.B. 190 Barrio El Bosque	Contratista Obra Civil y Director de Obra	Alcaldía Distrital de Barranquilla	Junio-Agosto 2004/Barranquilla
Reparcheo en Carrera 46, Calle 70, Carrera 47 y Calle 50	Contratista Obra Civil y Director de Obra	Alcaldía Distrital de Barranquilla	Marzo-Mayo 2004/Barranquilla
Demolición Estructura Puente Villa del Rosario	Contratista Obra Civil y Director de Obra	Alcaldía Distrital de Barranquilla	Enero-Febrero 2004/Barranquilla
Suministro y Montaje de Piso en Madera Ceiba Roja De 1.5" Franca x 12" y Adecuación del Salón de Audiovisuales del Centro de Alto Rendimiento de Boxeo	Contratista Obra Civil y Director de Obra	Gobernación de Bolívar	Noviembre 2002 – Enero 2003/Cartagena
Rehabilitación del Tanque Elevado Metálico del Sistema de Acueducto para la Cabecera Municipal de Mompox, Bolívar	Contratista Obra Civil y Director de Obra	Gobernación de Bolívar	Mayo 2002 - Marzo 2003/Mompox
Pavimentación de las Carreras 4B Y 4C entre Calles 91 Y 92, Barrio San Luis	Contratista Obra Civil y Director de Obra	Alcaldía Distrital de Barranquilla	Noviembre-Diciembre 2002/Barranquilla
Construcción de Camerinos y Malla de Cerramiento en la Cancha de Softball del Polideportivo Barrio la Esperanza en el Municipio de Galapa – Atlántico	Contratista Obra Civil y Director de Obra	Municipio de Galapa, Atlántico	Diciembre 2001-Enero 2002/Galapa

EXPERIENCIA PROFESIONAL LABORAL

Empresa o entidad	Cargo	Jefe Inmediato	Fecha/Ciudad
PROVILTEC S.A.S.	Gerente-Consultor		Marzo de 2016-Presente/Barranquilla
LAGIT S.A.S.	Director de Proyecto Plan de Movilidad de Piendamó - Cauca	Ing. Elquin Serna	Julio 7 de 2016 – Octubre 7 de 2016/Piendamó (Cauca)
Alcaldía Distrital de Barranquilla	Asesor Secretaría Distrital de Movilidad	Ángela Herrera/María Fernanda Barros	Febrero de 2011 – Enero de 2016/Barranquilla
Ing. Víctor Cantillo Maza	Diseño Geométrico, Diseño de Pavimentos, modelación de tránsito, presupuestos	Ing. Víctor Cantillo Maza	Noviembre 2005 – Diciembre de 2010/Barranquilla
Antonio Cure Yunez	Director de Proyectos y Director de Obras	Antonio Cure Yunez	Octubre 2000-junio de 2008/Barranquilla
Fundación Universidad del Norte	Profesor Catedrático en Ingeniería de Vías y Transporte, Autocad y Solid Works	Ing. Víctor Cantillo Maza	Marzo de 2008 – diciembre 2008/Barranquilla
Alcaldía de Santa Lucía (Atlántico),	Ingeniero Asesor en Planeación y Obras Públicas	Raúl Pino Cortés (Alcalde Municipal)	Enero 1999 – Diciembre de 2000/ Santa Lucía,
Suelos Ingeniería Ltda.	Residente de Obra	Ing. Alberto Durán	Enero 1998 – Diciembre de 1998/ Barranquilla
Ingesoft Ltda.	Ingeniero de Soporte (diseños, presupuestos, estudios, cálculos)	Ing. Arturo Montes	Enero 1997 – Noviembre de 1997/ Barranquilla

Multifamiliar Terrazas del Recreo (edificación de 6 plantas y tanque elevado)	Residente de Obra	Ingeniero Jaime De León	Junio de 1996 – Diciembre de 1996/ Barranquilla
Hidroestudios S.A. – Concep Ltda.	Auxiliar de Ingeniería (Interventoría a la Canalización del Caño del Mercado)	Ingeniero Leyton González Rubio	Enero de 1996 – Mayo de1996/ Barranquilla

CURSOS Y SEMINARIOS

Curso o seminario	Empresa capacitadora	Sitio de Capacitación	Fecha/Ciudad
Curso manejo de proyectos con metodología del PMI – preparación para examen PMP	PML Solutions	ACIEM Atlántico	Julio – Agosto de 2017 (36 h)
Emme 4	Steer Davies Gleave	Secretaría de Movilidad de Barranquilla	Octubre de 2013/Barranquilla
Transcad	SAIP LTDA	Secretaría de Movilidad de Barranquilla	Diciembre de 2011/Barranquilla
Transmodeler	SAIP LTDA	Secretaría de Movilidad de Barranquilla	Diciembre de 2011/Barranquilla
Autocad Civil 3D	CEC Fundación Universidad del Norte	Fundación Universidad del Norte	Marzo 2011-Abril de 2011/Barranquilla
Auditorías de Seguridad Vial	CEC Fundación Universidad del Norte	Fundación Universidad del Norte	Diciembre 2010 – Enero de 2011/ Barranquilla
Instructor de Sistemas de Contención Vial	Fondo de Prevención Vial/Greg Speier	Hotel Tequendama	Agosto de 2010/Bogotá
Sistemas de Contención Vial	Fondo de Prevención Vial/Greg Speier		Marzo de 2009/Cali
Sistemas de Gestión de la Calidad. Curso para Auditores Internos de Calidad ISO 9000	ECA Consultorías e Interventorías de Colombia Ltda.	Oficinas Ingeniero Antonio Cure Yunez	Junio-julio de 2006/ Barranquilla
Curso Básico Para Residentes de Obra	Sociedad de Ingenieros del Atlántico	Sede Sociedad de Ingenieros del Atlántico	1996/Barranquilla
Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en Áreas Tropicales	Fundación Universidad del Norte	Fundación Universidad del Norte	1995/Barranquilla
Casos de Aplicación de la Mecánica de Suelos en Colombia y México	Sociedad de Ingenieros del Atlántico	Sede Sociedad de Ingenieros del Atlántico	1993/Barranquilla

OTROS DATOS PERSONALES

- **Estado Civil:** Casado
- **Acceso a vehículo:** Propio
- **Disponibilidad para viajar:** Si
- **Cedula de ciudadanía:** 72.186.829
- **Matrícula Profesional:** 0820260653 ATL
- **Libreta Militar:** 72186829
- **Visa Estados Unidos de América vigente**

REFERENCIAS

Personales

Víctor Cantillo Maza
Ingeniero Civil MSc Phd-Director de programa de Ingeniería Civil-Universidad del Norte.
Teléfonos: 3509236 – 3156805345
Barranquilla

María Fernanda Barrios Cabrera
Arquitecta
Interventora de Obras HM Ingeniería
Teléfonos: 3107112831
Barranquilla

Robin Maury Jiménez
Ingeniero Electricista
Contratista de Obras de Ingeniería Eléctrica
Teléfonos: 3235982764
Barranquilla

Familiares

Marina López Rico
Pensionada
Teléfonos: 3572118 - 3002074484

Barranquilla

Luis Alejandro Llach López
Ingeniero de Sistemas
Teléfonos: 3509435 – 3572118 - 3008173075
Barranquilla


COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72186829
NUMERO
LLACH LOPEZ
APELLIDOS
EUCLIDES CARLOS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1972
SANTA LUCIA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
31-ENE-1991 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-0300100-22109051-M-0072186829-20030304
04558 03052A 02 131253231

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 0820260653ATL

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/06/96

APELLIDOS

LLACH LOPEZ

NOMBRES

EUCLIDES CARLOS

C.C. 72,186,829

UNIV. DEL NORTE

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector:

teniendo en cuenta que:

EUCLIDES CARLOS LLACH LOPEZ

C.C. No. 72.186.629 de Barranquilla (Atl.)

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

INGENIERO CIVIL

Dado en Barranquilla, a los 15 días del mes de Marzo de 1996

Decano de División

Rector

Director de Programa

Secretario Académico

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que

EUCLIDES CARLOS LLACH LOPEZ

C.C. No. 72.186.829 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

Dado en Barranquilla, a los 18 días del mes de Noviembre de 2005

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

EUCLIDES CARLOS LLACH LOPEZ

C.C.N. 72.186.829 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL

Dado en Barranquilla, a los 25 días del mes de Septiembre de 2010

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del

Libro No. 10

Registrado LR No. 19

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Vigilada Mineducación

CONSTANCIA DE ESTUDIO

El suscrito director del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que **EUCLIDES CARLOS LLACH LOPEZ** identificado (a) con la cédula No. 72186829 de Barranquilla, es graduado (a) de esta Institución en el programa de **MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL**. Énfasis en Vías y Transportes. Obtuvo el título de Magister en Ingenieria Civil el día 25 de Septiembre de 2010, según consta en el Acta de Grado No. 2010-21.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras en Barranquilla, a los 11 días del mes de mayo del 2017.

JORGE GUZMAN RIVERA
Jefe de Programación y Registro Académico

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Acreditada Institucionalmente por
su excelencia académica
Resolucion MEN No. 12745-28/12/2010

Centro de Educación Continuada

UNIVERSIDAD DEL NORTE
DIVISION DE INGENIERIAS

La Universidad del Norte por intermedio del Centro de Educación Continuada

Certifica que

EUCLIDES LLACH LOPEZ

Participó en el programa

DIPLOMADO EN AUDITORIAS DE SEGURIDAD VIAL

Intensidad 110 horas

Dado en Barranquilla a los 5 días del mes de Febrero de 2011

Director Centro de Educación Continuada

Coordinador Académico

PMLSOLUTIONS

PROJECTS MAINTENANCE AND LOGISTICS
SOLUTIONS GROUP
www.pmlsolutionsgroup.com

Certifica que:

Euclides Carlos Llach López

Identificado con cedula de ciudadania No.72.186.829

Realizó el
Curso Taller de

PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN COMO PMP®

1, 8, 15, 22, 29 de julio y 5 de agosto de 2017
Con una intensidad de 36 horas

Barranquilla - Colombia

Alfonso Nuñez Nieto PMP® Number 455672
Instructor

Aníbal Gómez PMP® Number 1702165
PMI-RMP® Number1848388
Instructor

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

LA GERENCIA DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que el (a) señor (a) **EUCLIDES LLACH LOPEZ,** identificado (a), con cédula de ciudadanía No 72186829, laboró en la Alcaldía Distrital desempeñando el siguiente cargo:

PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código y Grado 222 – 07, **SECRETARIA DE MOVILIDAD,** desde el 07 de febrero de 2011 hasta el 10 de mayo de 2011.

ASESOR, Código y Grado 105 – 05, **SECRETARIA DE MOVILIDAD,** desde el 11 de mayo de 2011 hasta el 04 de enero de 2012.

ASESOR, Código y Grado 105 – 05, **SECRETARIA DE MOVILIDAD,** desde el 05 de enero de 2012 hasta el 02 de julio de 2014.

JEFE DE OFICINA (E), Código y Grado 006 – 03, **OFICINA TECNICA – SECRETARIA DE MOVILIDAD,** desde el 03 de julio de 2014 hasta el 20 de julio de 2014.

Las funciones desempeñadas en dicho cargo se describen a continuación:

1. Coordinar la elaboración del plan estratégico de la secretaria de movilidad y el plan de acción del área técnica, en coordinación y participación activa de las diferentes dependencias
2. Dirigir el diseño de sistemas de control y gestión en coordinación con cada una de las dependencias, con el fin de establecer indicadores que permitan la evaluación de los procesos y procedimientos relacionados con tránsito, transporte e infraestructura y educación vial.
3. Asistir al Secretario de Movilidad de la determinación de política, objetivos y estrategias relacionadas con la misión institucional en seguridad vial y movilidad.
4. Coadyuvar en la formación de las políticas y la determinación de los planes y los programas para la optimización del sistema de movilidad.
5. Controlar y evaluar el desarrollo de programas, proyectos y las actividades de las dependencias y del personal a su cargo.
6. Adelantar dentro del marco de funciones propias de la dependencia las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la dependencia.
7. Elaborar los informes que le sean solicitados, por el Alcalde Distrital, el secretario de movilidad, las autoridades de control y demás organismos.
8. Dirigir y coordinar todas las actividades y procedimientos para la prestación de servicios de

8. Dirigir y coordinar todas las actividades y procedimientos para la prestación de servicios de movilidad.
9. Supervisar las funciones de las áreas de seguridad vial, tráfico, infraestructura vial y de transporte público.
10. Asistir en representación del organismo a reuniones y demás actividades oficiales, cuando medie asignación de autoridad competente.
11. Dirigir la elaboración de estudios técnicos de factibilidad con miras a determinar el valor de las tarifas del servicio público en el distrito.
12. Responder por la salvaguarda y custodia de los bienes y equipos asignados para el desarrollo de sus funciones y dependencias a su cargo.
13. Realizar la supervisión y/o interventoría a los contratos que le sean asignados.
14. Contribuir con el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en la Alcaldía Distrital, como herramienta de gestión sistemática y transparente, que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios, basado en un enfoque de procesos y en las expectativas de los usuarios destinatarios y beneficiarios de las funciones de la Entidad.
15. Evaluar y calificar el desempeño laboral del personal en carrera administrativa a su cargo.
16. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

ASESOR, Código y Grado 105 – 05, **SECRETARIA DE MOVILIDAD,** desde el 21 de julio de 2014 hasta el 12 de enero de 2016, con una asignación salarial mensual de $ 6.496.421

Las funciones desempeñadas en dicho cargo se describen a continuación:

1. Asesorar al Alcalde y los directivos de la Administración Central en la formulación y en el diseño de los procesos y los procedimientos requeridos para la administración de los recursos humanos, financieros, económicos y físicos de la Secretaría de Movilidad.
2. Asesorar en la elaboración del plan anual de compras y suministros de la Secretaria.
3. Orientar la organización de los servicios de vigilancia, transporte, aseo y mantenimiento de las diferentes sedes de atención al cliente adscritas a la Secretaría de Movilidad.
4. Presentar los informes de gestión y los planes de acción periódicos que le soliciten las instancias superiores y demás informes que soliciten otras entidades oficiales, que correspondan a la Secretaría de Movilidad.
5. Aconsejar al nivel directivo de la Alcaldía Distrital en asuntos relacionados con la ejecución presupuestal, realizando los traslados, adiciones y modificaciones cuando sea necesario y presentar los informes sobre la ejecución presupuestal que le sean requeridos.
6. Garantizar la presentación de informes financieros que requiera la Oficina Corporativa de la Secretaría de Movilidad y las entidades externas y organismos de control que lo requieran.
7. Orientar y aconsejar conjuntamente con el Asesor de Planeación el anteproyecto de

8. Asesorar y orientar el proceso de financiación con recursos de organismos internacionales, nacionales y de la Banca Multilateral para integrarlos a la contabilidad de la Secretaría y presentar los informes ante las unidades coordinadoras de dichos proyectos
9. Asesorar la coordinación y funcionamiento de los sistemas de recaudo de la entidad y las relaciones con los entes financieros.
10. Asesorar el manejo de la caja menor de la dependencia.
11. Aportar elementos de juicio en la preparación de los informes que deberá rendir el Alcalde o los funcionarios del Nivel Directivo ante las diferentes autoridades.
12. Contribuir con el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad y MECI en la Alcaldía Distrital, como herramienta de gestión sistemática y transparente, que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios, basado en un enfoque de procesos y en las expectativas de los usuarios destinatarios y beneficiarios de las funciones de la Entidad.
13. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Se expide la presente a solicitud del interesado (a), a los 05 días del mes de febrero del año 2016.

ELANIA REDONDO PEÑA
Gerente Gestión Humana

Elaboró: Kpinzón
Revisó: Kpinzón

ALCALDIA MUNICIPAL DE
PUERTO COLOMBIA
El Puerto Colombia que todos queremos
Nit.800.094.386-2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

CERTIFICA:

Que el señor **EUCLIDES CARLOS LLACH LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.186.829 de la ciudad de Barranquilla, prestó sus servicios como Director de Proyecto a la firma SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT, en el desarrollo del contrato de Consultoría No 2017-08-14-002, suscrito entre (La Alcaldía del Municipio de Puerto Colombia y la firma antes mencionada, cuyo objeto fue: *"Elaborar el Plan Local de Seguridad Vial del municipio de Puerto Colombia, mediante la aplicación de la guía metodológica del Ministerio de Transporte".*

Cordialmente,

Leonardo F. Vargas H.
Secretario de Transito y Transito
De Puerto Colombia

ALCALDÍA DE
SOLEDAD

TRÁNSITO DE
SOLEDAD

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD - IMTTRASOL:

CERTIFICA:

Que el señor **EUCLIDES CARLOS LLACH LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.186.829 de la ciudad de Barranquilla, prestó sus servicios como Director de Proyecto a la firma SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT, en el desarrollo del contrato de Consultoría No CMA-001 de 2016, suscrito entre el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Soledad "IMTTRASOL" y la firma antes mencionada, cuyo objeto fue: *"Elaborar el Plan Local de Seguridad Vial del municipio de Soledad, mediante la aplicación de la guía metodológica del Ministerio de Transporte".*

Atentamente,

WALBERTO NIEBLES CERVANTES

Jefe Oficina Talento Humano

IMTTRASOL

Scanned by CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO

CERTIFICA:

Que el señor **EUCLIDES CARLOS LLACH LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.186.829 de la ciudad de Barranquilla, prestó sus servicios como Director de Proyecto a la firma SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT, en el desarrollo del contrato No CM-005-2016-MM, suscrito entre la Alcaldía del Municipio de Malambo y la firma antes mencionada, cuyo objeto fue: *"Elaboración del Plan Local de Seguridad Vial para el municipio de Malambo, mediante la aplicación de la guía metodológica del Ministerio de Transporte".*

Atentamente,

RICARTE JOSE GONZALEZ NORIEGA
Secretario de Tránsito y Transporte

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CERTIFICA:

Que el señor **EUCLIDES CARLOS LLACH LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.186.829 de la ciudad de Barranquilla, prestó sus servicios como Director de Proyecto a la firma SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT, en el desarrollo del contrato estatal de consultoría No. CM-006-2017 suscrito entre la Gobernación de Sucre y la firma antes mencionada, cuyo objeto fue: "*Realizar los estudios de Seguridad Vial o Plan Local de Seguridad Vial para los municipios que presentan mayor accidentalidad y revisión del Plan Local Departamental de Seguridad Vial y estudios de inspección y auditorías a los puntos críticos de alta accidentalidad*".

MARCOS FIDEL ARRIETA BAQUERO
Secretario Departamental

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE GALAPA

CERTIFICA:

Que el señor **EUCLIDES CARLOS LLACH LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.186.829 de la ciudad de Barranquilla, prestó sus servicios como Director de Proyecto a la firma SOLUCIONES DE INGENIERIA LAGIT, en el desarrollo del contrato No CM-004-2017 suscrito entre la Alcaldía del municipio de Galapa y la firma antes mencionada, cuyo objeto fue: "*Desarrollar el estudio integral de Seguridad Vial con fundamento en las políticas definidas en el Plan Nacional de Seguridad Vial y que hacen parte de las dimensiones del Plan de Desarrollo- Galapa la Puerta del Caribe- mediante la aplicación de la guía metodológica del Ministerio de transporte* "

Cordialmente:

LAURA DE LA HOZ ROBLES
SECRETARIA DE TRANSITO

ANTONIO CURE YUNEZ
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

A QUIEN INTERESE:

Por medio del presente documento, certificamos que el Ingeniero Civil **EUCLIDES CARLOS LLACH LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 72.186.829, expedida en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, ha laborado en nuestra empresa desde el dos (2) de octubre de 2000 hasta la presente, en la formulación, evaluación y ejecución de proyectos. Entre sus funciones se encuentran las de elaboración de diseños, presupuestos, control de obra, elaboración de proyectos, licitaciones, control de maquinaria, con remuneración de acuerdo a la labor desempeñada.

Recomendamos al Ingeniero como una persona honesta, dedicada a su trabajo y responsable.

En constancia se expide el presente a petición del interesado a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2008.

Atentamente,

ANTONIO CURE YUNEZ
C.C. 9.140.461 de Magangue
Gerente

A QUIEN INTERESE

Certificamos que el Ingeniero **Euclides Carlos Llach López**, identificado con C.C. 72186829 de Barranquilla, laboró en esta empresa en el cargo de Ingeniero Especialista de Tránsito desde el primero (1) de agosto de 2009 al treinta (30) de agosto de 2010.

Entre las funciones desempeñadas por el Especialista de Tránsito se encuentran elaboración de planes de manejo de tránsito, planes parciales de manejo de tránsito, evaluación de tiempos de semáforo, coordinación e implementación de planes de manejo de tránsito en campo, entre otras actividades.

Para constancia se firma en Cartagena a los treinta (30) días del mes de agosto de 2010.

JORGE TRUJILLO OROZCO
Subgerente de Proyectos

UNIVERSIDAD DEL NORTE

RESUMEN DEL CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° UN-OJ-2010-13175

SOLICITANTE:

32879167 ADRIANA MALDONADO GALAN ORGN: 33501

CONTRATISTA:

Nit:	72186829 EUCLIDES LLACH LOPEZ		
Dirección:	calle 80 No 74-42 Casa 1	Teléfono:	3585782
	Barranquilla - COL	Fax:	
Email:	ellajuv@hotmail.com		

Responsable: Adriana Maldonado Galan **Contrato Principal**: 2010-12146 **Convenio Nro.**:

Certificado Presupuestal: Fecha: **Código:**

Registro Presupuestal: Fecha: **Código:**

CLASE DE CONTRATO: Servicios Persona Natural UN

OBJETO DEL CONTRATO:

El CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a prestar los servicios profesionales en la Consultoria CCS-028-10-CORPORACIÓN CIVIL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PREVENCIÓN VIAL, de acuerdo con la propuesta número CCSPP-054-10, presentada por la Universidad del Norte, para el proyecto denominado "Evaluación de la Motovia implementada en la ciudad de Barranquilla en la avenida circunvalar entre la entrada al barrio La Paz y la Calle Murillo", que se realizará en desarrollo del contrato No. 2010-12146 suscrito entre la UNIVERSIDAD y la CORPORACIÓN CIVIL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PREVENCION VIAL. El CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a prestar los servicios profesionales en las siguientes actividades:

1. Coordinador del trabajo de campo
2. Coordinar procesamiento de encuestas y revisión de la información recolectada
3. Elaboración de informes parciales y finales

PARAGRAFO: La propuesta presentada por el CONTRATISTA y el contrato del proyecto arriba señalado forman parte integral del presente contrato en todo aquello que no lo contradigan.

VALOR CONTRATO:

Valor:	6.465,518.00	IVA:	1.034,482.88	Retención:	517,241.44	Total:	7,500,000.88

FORMA DE PAGO:

Para todos los efectos legales este contrato civil de prestación de servicios tendrá un valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECI OCHO PESOS M/L ($6.465,518.00), adicionados en la suma de UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS con 88/100 PESOS M/L ($1,034,482.88), por concepto de IVA, para un total de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL con 88/100 PESOS M/L ($7,500,000.88) . Estos valores se pagarán de la siguiente manera: 100% del valor del contrato a la terminación de las actividades contratadas y su recibo a satisfacción de la UNIVERSIDAD.

Forma de pago detallada

%	Valor	Texto
100		del valor del contrato a la terminación de las actividades contratadas y su recibo a satisfacción de la UNIVERSIDAD.

ORDEN COMPRA P0060540 **FECHA INICIO:** 10 NOV 2010 **FECHA FIN:** 10 DIC 2010

FECHA FIRMA:

CARGO PRESUPUESTAL:

Fondo	Orgn	Cuenta		Prog		
FOESPC	54464	511035	ASESORIA TECNICA	54464	ESTUDIO MOTOVIA	7,500,000.88

APROBACION REQUISICION:

Cola	Nivel	Nombre Aprobador	Fecha
R39	1	Adriana Maldonado Galan	10-NOV-10

APROBACION ATHENA:

Envio	Seq	Nombre	Aprob	Fecha	Comentarios
1	1	Alma Diazgranados Melendez	Y	19-NOV-10	DOCUMENT IS APPROVED
1	2	Javier Cantillo Vargas	Y	22-NOV-10	DOCUMENT IS APPROVED

Revisado UN Oficina Jurídica

UNIVERSIDAD DEL NORTE
ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE POR SU EXCELENCIA ACADEMICA

RESUMEN DEL CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº UN-OJ-2008-06456

SOLICITANTE:

200021770 YESENIA BADILLO GAMBOA ORGN: 32101

CONTRATISTA:

Nit:	**72186829 EUCLIDES LLACH LOPEZ**		
Dirección:	Carrera 42E # 80-139 Apto 4B	**Teléfono:**	3585782
	Barranquilla - COL	**Fax:**	
Email:	eliajuv@hotmail.com		

CLASE DE CONTRATO: Servicios Persona Natural UN

OBJETO DEL CONTRATO:

El CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a prestar los servicios como Asistente de Investigación del proyecto titulado: " PROYECTO PARA DESARROLLAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS MODELOS DE DEMANDA Y DE OFERTA DE TRANSPORTE QUE PERMITAN PROPONER OPCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS COLOMBIANOS", en el marco del convenio suscrito entre Convenio UNINORTE - COLCIENCIAS - UT UPTC. En desarrollo del objeto contratado el CONTRATISTA debera ejecutar las siguientes actividades:
1.Elaborar documento final con definición de zonas y de la red de transporte.
2.Definir las funciones de costos en los arcos de la red.

PARAGRAFO: El contrato del proyecto arriba señalado forma parte integral del presente contrato en todo aquello que no lo contradiga.

Este contrato permanecerá vigente hasta que el contratista entregue todos sus productos a entera satisfacción por parte de la Universidad.

VALOR CONTRATO:

Valor:	6,000,000.00	**IVA:**	0.00	**Retención:**	0.00	**Total:**	6,000,000.00

FORMA DE PAGO:

Para todos los efectos legales este contrato civil de prestación de servicios tendra un valor de SEIS MILLONES PESOS M/L ($6,000,000.00). Estos valores se pagarán de la siguiente manera: 1. Un cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato al primer mes de iniciado el mismo 2. Un cincuenta por ciento (50%) restante una vez sean culminadas las actividades objetos y entregados los productos de este contrato a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD.

PÓLIZAS:

Tipo de Póliza	%	Valor	Comentarios
Cumplimiento de las obligaciones contractuales	30	1,800,000.00	

ORDEN COMPRA P0039537 **VALOR ANTICIPO** 0.00 **FECHA ANTICIPO**

FECHA FIRMA: **FECHA INICIO:** 28 JUN 2008 **FECHA FIN:** 28 AGO 2008

DESCRIPCION:

Item	Und	Descripción	Cant	Vlr unitario	Dcto	Iva	Total
1	UND	Honorarios	1	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00

CARGO PRESUPUESTAL:

Fondo	Orgn	Cuenta		Prog		
FOESPC	56073	511035	ASESORIA TECNICA	56073	PROY. MINTRANSPORTE-COLCIENCIAS-UPT	6,000,000.00

APROBACION REQUISICION:

Cola	Nivel	Nombre Aprobador	Fecha
REQ3	1	Raimundo Abello Llanos	28-JUN-08

UNIVERSIDAD DEL NORTE
ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE POR SU EXCELENCIA ACADEMICA

RESUMEN DEL CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº UN-OJ-2008-07854

SOLICITANTE:

200021770 YESENIA BADILLO GAMBOA ORGN: 32101

CONTRATISTA:

Nit:	**72186829** **EUCLIDES LLACH LOPEZ**		
Dirección:	Carrera 42E # 80-139 Apto 4B	**Teléfono:**	3585782
	Barranquilla - COL	**Fax:**	
Email:	ellajuv@hotmail.com		

CLASE DE CONTRATO: Servicios Persona Natural UN

OBJETO DEL CONTRATO:

El CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a prestar los servicios como Coordinador general de toma de datos del proyecto titulado: "ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR EL MODELO CONCEPTUAL QUE PERMITA CUANTIFICAR LA DEMANDA ACTUAL, ESTIMAR LA DEMANDA FUTURA Y DETERMINAR LA MOVILIZACIÓN DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LOS MODOS TERRESTRE POR CARRETERA, FLUVIAL, FERROVIARIO Y AÉREO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL " en el marco del convenio suscrito entre UNINORTE - COLCIENCIAS. En desarrollo del objeto contratado el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades:
- Actuar como coordinador general de la toma de dato en las pruebas piloto en los modos terrestre por carretera, fluvial, ferroviario y aéreo
- Capacitar el personal de encuestadores y aforadores .
Todo lo anterior en concordancia con la Guía-Formato de la convocatoria 444 de Colciencias en que se enmarca el contrato RC No 440-2007 entre Colciencias y la Fundación Universidad del Norte

PARÁGRAFO: El contrato del proyecto arriba señalado forma parte integral del presente contrato en todo aquello que no lo contradiga.

Este contrato permanecerá vigente hasta que el contratista entregue todos sus productos a entera satisfacción por parte de la Universidad.

VALOR CONTRATO:

Valor:	10,000,000.00	**IVA:**	0.00	**Retención:**	0.00	**Total:**	10,000,000.00

FORMA DE PAGO:

Para todos los efectos legales este contrato civil de prestación de servicios tendrá un valor de DIEZ MILLONES PESOS M/L ($10,000,000.00). Estos valores se pagarán de la siguiente manera: 1. Un veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato al primer mes de iniciado el mismo contra entrega de informe de avance. 2. el saldo restante en tres cuotas del veinticinco (25%) del valor del contrato contra entrega de informe de avance y la última de estas cuotas una vez sean cumplidas las actividades y entregados los productos objetos de este contrato a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD.

PÓLIZAS:

Tipo de Póliza	%	Valor	Comentarios
Cumplimiento de las obligaciones contractuales	30	3,000,000.00	

ORDEN COMPRA P0044245 **VALOR ANTICIPO** 0.00 **FECHA ANTICIPO**

FECHA FIRMA: **FECHA INICIO:** 13 DIC 2008 **FECHA FIN:** 18 JUL 2009

DESCRIPCION:

Item	Und	Descripción	Cant	Vlr unitario	Dcto	Iva	Total
1	UND	Honorarios Coordinador General Ellach	1	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00

CARGO PRESUPUESTAL:

Fondo	Orgn	Cuenta		Prog		
FOESPC	56090	511035	ASESORIA TECNICA	56090	PROY.IMPLEMENTACION-MINTRANSPORTE-C	10,000,000.00

APROBACION REQUISICION:

UNION TEMPORAL MURILLO 2

NIT. 900.125.308-5

"CERTIFICAMOS QUE":

El Ingeniero **EUCLIDES LLACH LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 72.186.829 de Barranquilla, presto sus servicios en esta empresa desde el mes de Agosto de 2007 hasta el mes de Septiembre de 2008, como **"Especialista de Trafico"** en el proyecto **UNION TEMPORAL MURILLO 2** cuyo objeto es la construcción del tramo "MURILLO 2" del Sistema Integrado De Transporte Masivo del Distrito de Barranquilla y su Área Metropolitana, Sistema TRANSMETRO Calle 45 (Avenida Murillo), desde la Carrera 5B hasta la Carrera 21 del Distrito de Barranquilla, con intervención de las intersecciones de la Calle 45 (Avenida Murillo) con la Carrera 5B y 21

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los (06) seis días del mes de octubre 2009.

Atentamente,

Unión Temporal
Murillo 2
Nit. 900.125.308-5

LUIS EDUARDO BARRIOS
Director del Proyecto

UNIÓN TEMPORAL CORREDOR MURILLO 3

NIT. 900.188.108-9

"CERTIFICAMOS QUE":

El Ingeniero **EUCLIDES LLACH LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 72.186.829 de Barranquilla, presto sus servicios en esta empresa desde el mes de Junio de 2008 hasta el mes de Septiembre de 2009, como **"Especialista de Trafico"** en el proyecto **UNION TEMPORAL CORREDOR MURILLO 3** cuyo objeto es la construcción del tramo "Murillo 3" del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Distrito de Barranquilla y su Área Metropolitana, Sistema TRANSMETRO, calle 45 (Avenida Murillo), desde la calle 45 (Avenida Murillo) entre la carrera 21 y la carrera 38, sin intervención de las intersecciones de la calle 45 (Avenida Murillo) con las carrera 21 y 38 del distrito de Barranquilla

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los (06) seis días del mes de octubre 2009.

Atentamente,

Unión Temporal
Murillo 3
Nit. 900.188.108-9

LUIS EDUARDO BARRIOS
Gerente del Proyecto

BARRANQUILLA
Carrera 64 D # 86-168
TELS (5) 3731882 - 3731867 Fax (5) 3731618
E-mail lbarrios@dinanet.net.co

UNIVERSIDAD DEL NORTE

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE
CERTIFICA

Que EUCLIDES LLACH LOPEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 72,186,829 expedida en Barranquilla, suscribió con la Fundación Universidad del Norte, de acuerdo con el sistema de contratación, los contratos cuyos elementos esenciales se describen a continuación:

Contrato	- No. UN-OJ- 2007-04184
Tipo Contrato	CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto	El CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a prestar los servicios como Asistente de Investigación del proyecto titulado: " PROYECTO PARA DESARROLLAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS MODELOS DE DEMANDA Y DE OFERTA DE TRANSPORTE QUE PERMITAN PROPONER OPCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS COLOMBIANOS", en el marco del convenio suscrito entre Convenio UNINORTE - COLCIENCIAS - UT UPTC. En desarrollo del objeto contratado el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades: 1. Elaboración de monografías sobre oferta, demanda y transporte en el país de: - Ganado - Bebidas - Productos manufacturados PARAGRAFO: El contrato del proyecto arriba señalado forma parte integral del presente contrato en todo aquello que no lo contradiga.
Vigencia	Fecha Inicial: 13-JUL-07 Fecha Final: 13-ENE-08
Valor	SEIS MILLONES PESOS M/L ($6,000,000.00)

Contrato	- No. UN-OJ- 2008-05529
Tipo Contrato	CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	El CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a prestar los servicios en el proyecto CCS-024-06- FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO-, el cual tiene por objeto llevar a cabo el "Interventoría del proyecto de Urbanización Villas de San Pablo". En desarrollo del objeto contratado el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades: 1. Realizar seguimiento a las obras de la I ETapa Urbanización de Villa san Pablo. 2. Coordinar con el ingeniero Interventor actividades necesarias para el logro de los objetivos del Proyecto. 3. Revisar informes y demás registros presentados por el Ingeniero Interventor. 4. Aprobación y Control de actas parciales y totales del proyecto. 5. Apoyo en la elaboración y revisión del informe final. 6. Actividades generales del Sistema de gestión de calidad. PARAGRAFO: El contrato del proyecto arriba señalado forma parte integral del presente contrato en todo aquello que no lo contradiga.

Km. 5 vía a Puerto Colombia • Apartados Aéreos 1569 - 51820 • Conmutador PBX: 3509509 • Fax: (95) 3598852 • Barranquilla, Colombia • www.uninorte.edu.co

Vigencia	Fecha Inicial: 22-FEB-08 Fecha Final: 22-MAR-08
Valor	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL con 56/100PESOS M/L ($2,400,000.56)

Contrato	- No. UN-OJ- 2008-06320
Tipo Contrato	CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	El CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a prestar los servicios en el proyecto CCS-024-06-FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO-, el cual tiene por objeto llevar a cabo el "Interventoría del proyecto de Urbanización Villas de San Pablo". En desarrollo del objeto contratado el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades: - Realizar seguimiento a las obras de Interventoria de la I Etapa del Proyecto de la FMSD - Villas de San Pablo - Revisión y aprobación de las actas parciales y totales de la FMSD - Realización de informes del proyecto PARÁGRAFO: El contrato del proyecto arriba señalado forma parte integral del presente contrato en todo aquello que no lo contradiga. Este contrato permanecerá vigente hasta que el contratista entregue todos sus productos a entera satisfacción por parte de la Universidad.
Vigencia	Fecha Inicial: 12-JUN-08 Fecha Final: 04-JUL-08
Valor	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL con 56/100PESOS M/L ($2,400,000.56)

Contrato	- No. UN-OJ- 2008-06456
Tipo Contrato	CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	El CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a prestar los servicios como Asistente de Investigación del proyecto titulado: " PROYECTO PARA DESARROLLAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS MODELOS DE DEMANDA Y DE OFERTA DE TRANSPORTE QUE PERMITAN PROPONER OPCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS COLOMBIANOS", en el marco del convenio suscrito entre Convenio UNINORTE - COLCIENCIAS - UT UPTC. En desarrollo del objeto contratado el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades: 1.Elaborar documento final con definición de zonas y de la red de transporte. 2.Definir las funciones de costos en los arcos de la red. PARAGRAFO: El contrato del proyecto arriba señalado forma parte intagral del presente contrato en todo aquello que no lo contradiga. Este contrato permanecerá vigente hasta que el contratista entregue todos sus productos a entera satisfacción por parte de la Universidad.
Vigencia	Fecha Inicial: 28-JUN-08 Fecha Final: 28-AGO-08

Valor	SEIS MILLONES PESOS M/L ($6,000,000.00)

Contrato	- No. UN-OJ- 2008-06456
Tipo Contrato	CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	El CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a prestar los servicios como Asistente de Investigación del proyecto titulado: " PROYECTO PARA DESARROLLAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS MODELOS DE DEMANDA Y DE OFERTA DE TRANSPORTE QUE PERMITAN PROPONER OPCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS COLOMBIANOS", en el marco del convenio suscrito entre Convenio UNINORTE - COLCIENCIAS - UT UPTC. En desarrollo del objeto contratado el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades: 1.Elaborar documento final con definición de zonas y de la red de transporte. 2.Definir las funciones de costos en los arcos de la red. PARAGRAFO: El contrato del proyecto arriba señalado forma parte intagral del presente contrato en todo aquello que no lo contradiga. Este contrato permanecerá vigente hasta que el contratista entregue todos sus productos a entera satisfacción por parte de la Universidad.
Vigencia	Fecha Inicial: 28-AGO-08 Fecha Final: 28-NOV-08
Valor	CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($432,840.00)

Contrato	- No. UN-OJ- 2008-06816
Tipo Contrato	CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	El CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a prestar los servicios en el proyecto CCS-024-06-FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO-, el cual tiene por objeto llevar a cabo la "Interventoría del proyecto de Urbanización Villas de San Pablo". El consultor tendrá a cargo las siguientes actividades: - Revisión de los informes del proyecto de las obras Interventoria de la I Etapa del Proyecto de la FMSD - Villas de San Pablo. PARÁGRAFO: La propuesta presentada por el CONTRATISTA y el contrato del proyecto arriba señalado forman parte integral del presente contrato en todo aquello que no lo contradigan.
Vigencia	Fecha Inicial: 19-AGO-08 Fecha Final: 05-SEP-08
Valor	DOS MILLONES con 8/100PESOS M/L ($2,000,000.08)

Contrato	- No. UN-OJ- 2008-07235

Tipo Contrato	CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	El contratista se obliga para con la UNIVERSIDAD a prestar los servicios como Coordinador general del trabajo de campo del proyecto titulado: INVESTIGACIÓN APLICADA EN GESTIÓN Y MODELACIÓN DEL SISTEMA DEL DE TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE URBANO PARA EL DISEÑO DE RUTAS QUE PERMITAN INTEGRAR EL TRANSPORTE COLECTIVO CON EL TRANSPORTE MASIVO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL SISTEMA COLECTIVO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y DEL ÁREA METROPOLITANA, en el marco del convenio suscrito entre TRANSMETRO UNINORTE. En desarrollo del objeto contratado el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades: 1.Coordinar la logística de la toma de datos y procesamiento de la información. 2.Diseñar los procedimientos de campo, la aplicación de encuestas y la expansión de los datos PARÁGRAFO: El contrato del proyecto arriba señalado forma parte integral del presente contrato en todo aquello que no lo contradiga. Este contrato permanecerá vigente hasta que el contratista entregue todos sus productos a entera satisfacción por parte de la Universidad.
Vigencia	Fecha Inicial: 04-OCT-08 Fecha Final: 04-MAY-09
Valor	QUINCE MILLONES PESOS M/L ($15,000,000.00)

Contrato	- No. UN-OJ- 2008-07235
Tipo Contrato	CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	El contratista se obliga para con la UNIVERSIDAD a prestar los servicios como Coordinador general del trabajo de campo del proyecto titulado: INVESTIGACIÓN APLICADA EN GESTIÓN Y MODELACIÓN DEL SISTEMA DEL DE TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE URBANO PARA EL DISEÑO DE RUTAS QUE PERMITAN INTEGRAR EL TRANSPORTE COLECTIVO CON EL TRANSPORTE MASIVO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL SISTEMA COLECTIVO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y DEL ÁREA METROPOLITANA, en el marco del convenio suscrito entre TRANSMETRO UNINORTE. En desarrollo del objeto contratado el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades: 1.Coordinar la logística de la toma de datos y procesamiento de la información. 2.Diseñar los procedimientos de campo, la aplicación de encuestas y la expansión de los datos PARÁGRAFO: El contrato del proyecto arriba señalado forma parte integral del presente contrato en todo aquello que no lo contradiga. Este contrato permanecerá vigente hasta que el contratista entregue todos sus productos a entera satisfacción por parte de la Universidad.
Vigencia	Fecha Inicial: 04-MAY-09 Fecha Final: 18-AGO-09
Valor	TRES MILLONES PESOS M/L ($3,000,000.00)

Contrato	- No. UN-OJ- 2008-07854
Tipo Contrato	CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto	El CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a prestar los servicios como Coordinador general de toma de datos del proyecto titulado: "ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR EL MODELO CONCEPTUAL QUE PERMITA CUANTIFICAR LA DEMANDA ACTUAL, ESTIMAR LA DEMANDA FUTURA Y DETERMINAR LA MOVILIZACIÓN DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LOS MODOS TERRESTRE POR CARRETERA, FLUVIAL, FERROVIARIO Y AÉREO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL." en el marco del convenio suscrito entre UNINORTE - COLCIENCIAS. En desarrollo del objeto contratado el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades: - Actuar como coordinador general de la toma de dato en las pruebas piloto en los modos terrestre por carretera, fluvial, ferroviario y aéreo. - Capacitar el personal de encuestadores y aforadores . Todo lo anterior en concordancia con la Guia-Formato de la convocatoria 444 de Colciencias en que se enmarca el contrato RC No 440-2007 entre Colciencias y la Fundación Universidad del Norte PARÁGRAFO: El contrato del proyecto arriba señalado forma parte integral del presente contrato en todo aquello que no lo contradiga. Este contrato permanecerá vigente hasta que el contratista entregue todos sus productos a entera satisfacción por parte de la Universidad.
Vigencia	Fecha Inicial: 13-DIC-08 Fecha Final: 18-JUL-09
Valor	DIEZ MILLONES PESOS M/L ($10,000,000.00)

Contrato	- No. UN-OJ- 2009-08933
Tipo Contrato	CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	El CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a prestar los servicios profesionales en calidad de Especialista en Tránsito en la consultoria CCS-011-09-FONADE, de acuerdo con la propuesta número CCSPP-022-09, presentada por la Universidad del Norte, para el proyecto denominado "Estudios y Diseños para la recuperación de playas del sector sureste de la isla de SAN ANDRES, entre EL HOYO SOPLADOR (K15) y SAN LUIS (K21)" que se realizará en desarrollo del contrato No.200912 con número interno de Uninorte 2009-08198 suscrito entre la UNIVERSIDAD - Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE y el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En desarrollo del objeto contratado el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades: 1. Realización de un inventario vial 2. Depuración y digitación de la información. 3. Recopilación de información secundaria 4. Diagnóstico de la situación actual 5. Evaluación de la situación del proyecto 6. Entrega de Informes parciales 7. Entrega de informe final 8. Y demás actividades que le sean asignadas por el Director del proyecto PARÁGRAFO: La propuesta presentada por el CONTRATISTA y el contrato del proyecto arriba señalado forman parte integral del presente contrato en todo aquello que no lo contradigan.
Vigencia	Fecha Inicial: 01-JUN-09 Fecha Final: 30-OCT-09
Valor	TRES MILLONES con 12/100PESOS M/L ($3,000,000.12)

Contrato	- No. UN-OJ- 2009-09771
Tipo Contrato	CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	El CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a prestar los servicios profesionales en la consultoria CCS-025-09-COUNTRY CLUB DE BARRANQUILLA, de acuerdo con la propuesta número CCSPP-097-09, presentada por la Universidad del Norte, para el proyecto denominado "Estudio para la ubicación y el dimensionamiento de parqueaderos para el Country Club de Barranquilla" que se realizará de acuerdo a la carta de autorización 0000818 del 03 de Agosto de 2009 enviada por el Country Club de Barranquilla a la Universidad del Norte. En desarrollo del objeto contratado el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades: 1. Cuantificar la oferta actual de parqueaderos, la demanda en días de semana y fines de semana y en el caso de eventos especiales (preferiblemente in situ, si no es posible se hará con base en información secundaria). 2. Realización de esquemas de circulación peatonal y vehicular actual y en conjunto con el departamento de diseño del club, se propondrán sitios y trayectorias para las vías de circulación 3. Análisis de la oferta existente, la oferta necesaria de acuerdo con la demanda y los niveles de servicio requeridos 4. Elaborar Informes Parciales y Final 5. Y demás actividades que el director del proyecto designe. PARÁGRAFO: La propuesta presentada por el CONTRATISTA y el contrato del proyecto arriba señalado forman parte integral del presente contrato en todo aquello que no lo contradigan.
Vigencia	Fecha Inicial: 28-SEP-09 Fecha Final: 15-OCT-09
Valor	UN MILLON DOSCIENTOS MIL con 28/100PESOS M/L ($1,200,000.28)

Contrato	- No. UN-OJ- 2010-11895
Tipo Contrato	CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	El CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a realizar las siguientes actividades en marco del proyecto de Investigación -Para estructurar e implementar el modelo conceptual que permita cuantificar la demanda actual, estimar la demanda futura y determinar la movilización de transporte de pasajeros en los modos terrestre por carretera, fluvial, ferroviario y aéreo a nivel nacional e internacional, segunda fase en el marco del convenio suscrito entre UNINORTE - COLCIENCIAS- : Procesamiento y digitación de información de la red de transporte en el marco del contrato 754-2009 entre Colciencias y la Fundación Universidad del Norte. PARÁGRAFO: El contrato del proyecto arriba señalado forma parte integral del presente contrato en todo aquello que no lo contradiga.
Vigencia	Fecha Inicial: 05-JUN-10 Fecha Final: 23-JUN-10
Valor	UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($1,600,000.00)

Contrato	- No. UN-OJ- 2010-13175
Tipo Contrato	CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto	El CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a prestar los servicios profesionales en la Consultoria CCS-028-10-CORPORACIÓN CIVIL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PREVENCIÓN VIAL, de acuerdo con la propuesta número CCSPP-054-10, presentada por la Universidad del Norte, para el proyecto denominado "Evaluación de la Motovía implementada en la ciudad de Barranquilla en la avenida circunvalar entre la entrada al barrio La Paz y la Calle Murillo", que se realizará en desarrollo del contrato No. 2010-12146 suscrito entre la UNIVERSIDAD y la CORPORACIÓN CIVIL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PREVENCION VIAL. El CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a prestar los servicios profesionales en las siguientes actividades: 1. Coordinador del trabajo de campo 2. Coordinar procesamiento de encuestas y revisión de la información recolectada 3. Elaboración de informes parciales y finales PARÁGRAFO: La propuesta presentada por el CONTRATISTA y el contrato del proyecto arriba señalado forman parte integral del presente contrato en todo aquello que no lo contradigan.
Vigencia	Fecha Inicial: 10-NOV-10 Fecha Final: 10-DIC-10
Valor	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL con 88/100PESOS M/L ($7,500,000.88)

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, sin correcciones ni enmendaduras, a los veintiun (21) días del mes de Enero del 2011

JAVIER CANTILLO VARGAS
Director Oficina Jurídica

Fin documento

Proviltec s.a.s.
Ingeniería de proyectos, mantenimiento y suministro

A QUIEN INTERESE

CERTIFICAMOS QUE:

El Ingeniero Euclides Carlos Llach López, identificado con cedula de ciudadanía No 72.186.829 de Barranquilla, labora en esta empresa desde el día primero del mes de marzo de 2016, en el cargo de Gerente Técnico Especialista en Tránsito y Transporte. El Ingeniero ha estado vinculado entre otros a los siguientes proyectos:

PROYECTO	FECHA	PLAZO	CARGO	FUNCIONES
Estudio de tránsito proyecto Ciudad Caribe – Constructora Grama	5 de Agosto – 5 de Octubre de 2016	Noventa (90) días calendario	Director de Proyecto – Modelador	- Dirección de proyecto. - Coordinación de Toma de información de campo. - Modelación de tránsito. - Diseño geométrico de vías - Diseño de señalización - Elaboración de memorias de cálculo e informe.
Estudio de tránsito proyecto Marazul (MAVC-16) – Constructora Grama	Febrero 10 - Marzo10 de 2017	Treinta (30) días calendario	Director de Proyecto – Modelador	- Dirección de proyecto. - Coordinación de Toma de información de campo. - Modelación de tránsito. - Elaboración de memorias de cálculo e informe.
Estudio de tránsito proyecto Acuarela (AVC-13) – Constructora Grama	Febrero 10 - Marzo10 de 2017	Treinta (30) días calendario	Director de Proyecto – Modelador	- Dirección de proyecto. - Coordinación de Toma de información de campo. - Modelación de tránsito. - Elaboración de memorias de cálculo e informe.
Estudio de tránsito proyecto Novaterra (CDN-08) – Constructora Grama	Febrero 10 - Marzo10 de 2017	Treinta (30) días calendario	Director de Proyecto – Modelador	- Dirección de proyecto. - Coordinación de Toma de información de campo. - Modelación de tránsito. - Elaboración de memorias de cálculo e informe.

DIRECCION : CALLE 80 #74 – 42 C1 E-MAIL: cjuvinao@proviltec.com – ellach@proviltec.com
TELEFONO: (5)3169187 CELULAR: 3015015833 -3008047717
BARRANQUILLA - COLOMBIA

Estudio de tránsito proyecto Horizontes (HVC-12) – Constructora Grama	Febrero 10 - Marzo10 de 2017	Treinta (30) días calendario	Director de Proyecto – Modelador	- Dirección de proyecto. - Coordinación de Toma de información de campo. - Modelación de tránsito. - Elaboración de memorias de cálculo e informe.
Estudio de tránsito proyecto Malibú (MDP-01) – Constructora Grama	Febrero 10 - Marzo10 de 2017	Treinta (30) días calendario	Director de Proyecto – Modelador	- Dirección de proyecto. - Coordinación de Toma de información de campo. - Modelación de tránsito. - Elaboración de memorias de cálculo e informe.
Diseño geométrico de vías internas y externas y el diseño de pavimentos en dos alternativas (rígido y flexible) para el proyecto Novaterra – Municipio de Puerto Colombia	12 mayo 2017 – actual	Ciento ochenta (180) días calendario	Director de proyecto – Diseñador Geométrico – Diseñador de Pavimentos	- Dirección de proyecto. - Coordinación de topografía y ensayos de suelos. - Diseño de pavimentos. - Diseño geométrico. - Elaboración de cálculos, planos e informe.
Diseño geométrico de vías de acceso a los proyectos urbanización Ciudad del Mar – Municipio de Puerto Colombia	12 mayo 2017 – actual	Noventa (90) días calendario	Director de proyecto – Diseñador Geométrico – Diseñador de Pavimentos	- Dirección de proyecto. - Coordinación de topografía y ensayos de suelos. - Diseño de pavimentos. - Diseño geométrico. - Elaboración de cálculos, planos e informe.

Se firma en Barranquilla a los siete (7) días del mes de febrero de 2018.

Cordialmente,

PROVILTEC S.A.S.

ING. CLAUDIA JUVINAO
GERENTE COMERCIAL

VICTOR MANUEL CANTILLO MAZA
Ingeniero Civil – MSc.-Phd.
Consultoría y Diseño Tránsito y Transporte

A QUIEN INTERESE

CERTIFICAMOS QUE:

El Ingeniero Euclides Carlos Llach López, identificado con cedula de ciudadanía No 72.186.829 de Barranquilla, labora en esta empresa desde el día primero del mes de enero de 1999. Algunos de los proyectos en que el Ingeniero ha laborado son los siguientes:

- **Especialista de tránsito. Estudio de Movilidad Estación de Servicio La Castellana.** Coordinación de la toma de datos de tránsito, modelación de tránsito y elaboración de informes. Octubre 1 a Noviembre 30 de 2009. Contratante: URVISA

- **Especialista de tránsito. Estudio de Movilidad Colegio Hebreo Unión.** Coordinación de la toma de datos de tránsito, modelación de tránsito y elaboración de informes. Octubre 1 a Noviembre 30 de 2008. Contratante: Colegio Hebreo Unión.

- **Especialista de tránsito. Estudio de Movilidad Centro Comercial Estación Central.** Coordinación de la toma de datos de tránsito, modelación de tránsito y elaboración de informes. Junio 15 a septiembre 15 de 2008. Contratante: River Grand Ospinas

- **Especialista de tránsito. Estudio de Movilidad Centro Comercial Único.** Coordinación de la toma de datos de tránsito, modelación de tránsito y elaboración de informes. Marzo 5 a Abril 5 de 2008. Contratante: INEICA Ltda.

- **Especialista de tránsito. Estudio Integral de Movilidad Concesión Ruta del Sol II.** Coordinación de la toma de datos de tránsito, modelación de tránsito y elaboración de informes. Junio 1 de 2007 a Octubre 31 de 2007. Contratante: Concesión Ruta del Sol II.

- **Especialista de tránsito y de Diseño de Vías. Estudio Prolongación de la Carrera 43.** Coordinación de la toma de datos de tránsito, modelación de tránsito, diseño geométrico de vías, presupuesto y elaboración de informes. Febrero 1 de 2007 a agosto 15 de 2007. Contratante: Urvisa.

- **Especialista de tránsito y de Diseño de Vías. Estudio de Movilidad del Aeropuerto Ernesto Cortissoz (Diseño de Accesos y parqueaderos).** Coordinación de la toma de datos de tránsito,

CALLE 67 – 44-26 vmcantil@yahoo.com Tel: 3488889 cel: 3156805345
Barranquilla – Colombia

modelación de tránsito, diseño geométrico de vías, presupuestos y elaboración de informes. Octubre 1 a Noviembre 30 de 1999. Contratante: ACSA

- **Especialista de tránsito. Estudio de Tránsito Corredor de Carga Cartagena.** Coordinación de la toma de datos de tránsito, modelación de tránsito y elaboración de informes. Mayo 3 de 2000 a septiembre 3 de 2000. Contratante: JOYCO Ltda.

- **Especialista de tránsito. Estudio de Tránsito, Diseño y Pavimentación de Vías Localidad de Usaquén.** Coordinación de la toma de datos de tránsito, modelación de tránsito, diseño geométrico de vías, diseño de pavimentos, elaboración de presupuestos y elaboración de informes. Junio 1 de 1999 a octubre 31 de 1999. Contrato IDU 016-99. Contratante: JOYCO Ltda.

- **Especialista de tránsito. Estudio de Tránsito, Diseño y Pavimentación de Vías Localidad de Usaquén.** Coordinación de la toma de datos de tránsito, modelación de tránsito, diseño geométrico de vías, diseño de pavimentos, elaboración de presupuestos y elaboración de informes. Enero 12 de 1999 a Junio 30 de 1999. Contrato IDU 014-99. Contratante: JOYCO Ltda.

Para constancia se firma en Barranquilla a los tres (3) días del mes de diciembre de 2009 a solicitud de 2009.

Cordialmente,

VÍCTOR MANUEL CANTILLO MAZA
I.C. Msc. Phd.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278425480

PIB
18:46:44

Bogotá DC, 13 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EUCLIDES CARLOS LLACH LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72186829:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de agosto de 2025, a las 18:47:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72186829
Código de Verificación	72186829250813184725

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2025 06:49:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72186829** y Nombre: **EUCLIDES CARLOS LLACH LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121509845** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:48:15 PM horas del 13/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **72186829**

Apellidos y Nombres: **LLACH LOPEZ EUCLIDES CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CARTA DE COMPROMISO PARA PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE

Bogotá D.C., 03 de junio del 2025

Yo, **EUCLIDES LLACH LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.186.829 expedida en Barranquilla, me comprometo a prestar mis servicios como **Director del Proyecto**, con una dedicación de TIEMPO del 100% a la firma del contrato, para realizar la "Prestar servicios profesionales de consultoría para la elaboración de los estudios técnicos, jurídicos y financieros requeridos para estructurar un esquema de concesión que permita modernizar, operar y garantizar la sostenibilidad del servicio público a cargo del instituto de movilidad de Pereira, incluyendo la señalización vial, la red semafórica, la implementación de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones - SAST y los servicios conexos de gestión de tránsito, en el marco de los proyectos de inversión del IMP", dentro del proceso de Mínima Cuantía No. IMP-MC-192-2025.

Atentamente,



EUCLIDES LLACH LOPEZ
C.C. 72.186.829 de Barranquilla

MULTIASERVI
CONSULTORES

GERENTE DEL PROYECTO

Datos Personales y Contacto

Prof. Juan Carlos Rivera-Rueda, MBA.

Especialista en Gerencia Financiera - Economista
@: juanyya@me.com
@: jcrivera@universidadean.edu.co
Celular: +57 (301) 6346600
Linked-in: https://cutt.ly/JF3N0Pw



Perfil

Soy creador y gestor de proyectos y productos académicos innovadores. Dirijo equipos dinámicos de alto rendimiento relacionados con educación moderna y entretenida, además, cuento con amplios conocimientos en educación virtual, transformación curricular y modernización de programas académicos. Mi experiencia, conocimiento y habilidades abarcan diversos campos que incluyen la economía, las finanzas y la alta gerencia que fácilmente adapto a entornos universitarios para obtener mejores resultados. Soy profesor y speaker en temas relacionados con mi profesión, me gusta escribir y opinar en medios de comunicación sobre temas coyunturales de interés nacional. Tengo destreza en análisis financiero, creación de estrategias de inversión y endeudamiento, así como habilidades para las matemáticas financieras y la evaluación de proyectos.

Experiencia profesional

- Director Nacional (Decano) de la Escuela de Transformación Empresarial, CUN (may/2023 - may/2024).
- Director del Programa de Economía, Universidad Ean (ene/2020 - abr/2023).
- Miembro de la Junta Directiva de AFADECO (ene/2022 - may/2023).
- Coordinador del Convenio San Ignacio University (EE.UU.) y Universidad Ean (2020 - 2022).
- Coordinador del Núcleo de Pensamiento Económico, Universidad EAN (mar/2013 - dic/2019).
- Gerente Financiero (Chief Financial Officer), London City Group (jun/2011 – jun/2012). Londres-Inglaterra.
- Secretario Académico, Programa de Economía, Universidad Jorge Tadeo Lozano (ene/2004 - jul/2011).
- Asistente de Admisiones. Vice-Académica, Universidad Jorge Tadeo Lozano (oct/2000 - jun/2002).
- Analista de cartera Banco Santander y Fondo de Pensiones (mar - sep/2003).

Experiencia en docencia universitaria y capacitación empresarial

- Docente Ocasional, Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD (may/2024 – hasta la fecha).
- Docente de Maestría en Administración - MBA, Universidad Jorge Tadeo Lozano (jul/2024 – hasta la fecha).
- Docente de tiempo completo, Universidad Ean (mar/2013 – may/2023).
- Docente de cursos de extensión para diferentes empresas y organizaciones estatales: Armada, Ejército y Policía Nacional, Aeronáutica Civil, Mindefensa, Icetex, Minagricultura, Sena, Bavaria, Bancoldex, Axa Colpatria, Copidrogas, Copnia, Fontebo, Telefónica, Seguros Mundial, Seguros Liberty, Coasmedas, Juan Valdéz, entre otras.
- Docente, programa de Economía, Universidad Católica de Colombia (ene/2013 – jun/2013).
- Docente, programa de Economía, Universidad Jorge Tadeo Lozano (ago/2006 – dic/2010).
- Docente de Formulación y Evaluación de Financiera de Proyectos de Inversión, Aseduis (2009-2010).

Consultorías certificadas

- Consultor - Valoración de empresas, estrategias de mejora financiera e innovación de servicios financieros, Synergy (2018-2020).
- Consultor - Director de Proyectos, Multiaservi (junio de 2016 a diciembre de 2017).
- Consultor - Director de Proyectos, Multiaservi (febrero 2018 a diciembre de 2021).

Formación académica

- Magister of Business Administration (MBA), Universidad EAN, 2020.
- Especialista en Gerencia Financiera, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (UJTL), 2006.
- Economista, UJTL, 2001.

Producción intelectual

- Modelos Educativos, pedagogía y didáctica en educación virtual, Revista Virtu@lmente, volumen 7 número 2, Julio a diciembre de 2019: ISSN: 2357-514X. Enlace: https://journal.universidadean.edu.co/index.php/vir/issue/view/172
- Fundamentos de aplicación en Colombia de las NIIF para PyMEs, 2017: ISBN 978-958-756-489-1
- Geografía Económica, 2017: ISBN 978-958-756-481-5
- Medición de la Calidad de la Información financiera en PYMES de la ciudad de Bogotá aplicando el modelo Beneish M-score *

CvLAC - Colciencias

- https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001624948

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.864.218**

RIVERA RUEDA

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1976**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-MAR-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00094741-M-0079864218-20081013 **0004**319065A 1 1160014707

República de Colombia

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA



MATRICULA DE ECONOMISTA

Nro. 50301 **Fecha: 2016-10-05**

JUAN CARLOS

RIVERA RUEDA

C.C. 79864218

UNIV. DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

LORENZO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA NO. 2803 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Juan Carlos Rivera Rueda

C.C. 79.864.218 de Santafé de Bogotá

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Economista

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ, D. C., A LOS 31 DÍAS DEL MES DE mayo DEL AÑO 2001

EL RECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

ANOTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO NO. 84, FOLIO 382 DE LA UNIVERSIDAD.

ANOTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE GRADOS NO. 1350, FOLIO 606 DE LA UNIVERSIDAD.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

19 54

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1988 MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Juan Carlos Rivera Rueda

C.C. 79'864.218 de Bogotá D.C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia Financiera

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 11 DÍAS DEL MES DE octubre DEL AÑO 2006

EL RECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

ANOTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO No. 77 , FOLIO 4 DE LA UNIVERSIDAD

ANOTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE GRADOS No. 327 , FOLIO 72 DE LA UNIVERSIDAD

003400

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ean®
universidad
Vigilada Mineducación

Personería Jurídica Resolución Nº 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Otorga el Título de:

Magíster en Administración de Empresas, MBA

A:

JUAN CARLOS RIVERA RUEDA

Documento de Identidad C.C. Nº 79.864.218 expedido en Bogotá D.C.

Quien aprobó y cumplió con los requisitos exigidos en el programa académico de la Universidad.

Acto de Graduación realizado en la ciudad de Bogotá D.C. el 28 de febrero de 2020, en testimonio firmamos y sellamos.

Rectora

Secretaria General

Decana

Coordinadora Registro Académico y Admisiones

ean

Registro de Titulado:
Anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Universidad EAN Nº 1 FAF
Folio Nº 23 Registro Nº 341 Acta de Grado Nº 67

Código de Seguridad: 2812-BB-01

©Universidad Ean | SNIES 2812 |

www.utadeo.edu.co
Personería Jurídica
No. 2613/1959 Minjusticia

Universidad de Bogotá
JORGE TADEO LOZANO

SEDE PRINCIPAL
Carrera 4 No. 22-61
PBX: 2427030 - 3360066
FAX: 2826197 A.A. 34185
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

G.H. 0007

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el señor **JUAN CARLOS RIVERA RUEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.864.218 de Bogotá, estuvo vinculado en esta entidad mediante los siguientes contratos:

Contrato de Trabajo a Término Fijo inferior a un Año así:

- Del 02-10-2000 al 17-12-2000, ocupó el cargo de Técnico I, adscrito a la Oficina de Admisiones, dependencia de la Vicerrectoría Académica.

- Del 22-01-2001 al 12-12-2001, ocupó el cargo de Técnico I, adscrito a la Oficina de Admisiones, dependencia de la Vicerrectoría Académica.

- Del 14-01-2002 al 30-06-2002, ocupó el cargo de Técnico I, adscrito a la Oficina de Admisiones, dependencia de la Vicerrectoría Académica.

- Del 01-10-2003 al 15-12-2003 ocupó el cargo de Técnico I, adscrito a la Oficina de Admisiones, dependencia de la Vicerrectoría Académica.

-Contrato de Trabajo a Término Fijo, desde el día 13 de enero de 2004, hasta el día 17 de julio de 2011, ocupó el cargo de Secretario Académico, adscrito al Programa de Economía, dependencia de la Facultad de Ciencias Económico Administrativas.

Dentro de su Contrato de Trabajo dictó las siguientes asignaturas:

-SEGUNDO PERÍODO DE 2006, del 08-08-2006 al 03-12-2006, dictó la asignatura de Matemáticas Financieras, con una intensidad de 64 horas, en el Programa de Economía.

-PRIMER PERÍODO DE 2007, del 15-01-2007 al 22-05-2007, dictó la asignatura de Matemáticas Financieras, con una intensidad de 64 horas, en el Programa de Economía.

-SEGUNDO PERÍODO DE 2007, del 06-08-2007 al 01-12-2007, dictó la asignatura de Matemáticas Financieras, con una intensidad de 64 horas, en el Programa de Economía.

-PRIMER PERÍODO DE 2008, del 14-01-2008 al 17-05-2008, dictó la asignatura de Matemáticas Financieras, con una intensidad de 64 horas, en el Programa de Economía.

www.utadeo.edu.co
Personería Jurídica
No. 2613/1959 Minjusticia

Universidad de Bogotá
JORGE TADEO LOZANO

SEDE PRINCIPAL
Carrera 4 No. 22-61
PBX: 2427030 - 3360066
FAX: 2826197 A.A. 34185
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

-SEGUNDO PERÍODO DE 2008, del 04-08-2008 al 30-11-2008, dictó las asignaturas de Matemáticas Financieras, con una intensidad de 64 horas, en el Programa de Economía, y Humanidades IV "Economía del Crimen", con una intensidad de 32 horas, en el Departamento Académico de Humanidades.

-PRIMER PERÍODO DE 2009, del 26-01-2009 al 24-05-2009, dictó la asignatura de Matemáticas Financieras, con una intensidad de 64 horas, en el Programa de Economía.

-SEGUNDO PERÍODO DE 2009, del 10-08-2009 al 05-12-2009, dictó las asignaturas de Econometría II, con una intensidad de 96 horas, y Econometría I, con una intensidad de 96 horas, en el Programa de Economía.

-PRIMER PERÍODO DE 2010, del 25-01-2010 al 22-05-2010, dictó las asignaturas de Microeconomía, con una intensidad de 128 horas; Teoría de los Juegos, con una intensidad de 64 horas, y Matemáticas Financieras, con una intensidad de 64 horas, en el Programa de Economía.

-SEGUNDO PERÍODO DE 2010, del 09-08-2010 al 05-12-2010, dictó la asignatura de Matemáticas Financieras, con una intensidad de 64 horas, en el Programa de Economía.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado y dirigida a **QUIEN PUEDA INTERESAR**, en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil trece (2013).

HUGO RENÉ RIVEROS CARRASQUILLA
DIRECTOR

C.C. Hoja de vida
vbb/mrjp

LA COORDINADORA DE CONTRATACIÓN Y NÓMINA
DE LA UNIVERSIDAD EAN
NIT. 860.026.058 - 1

CERTIFICA:

Que el señor JUAN CARLOS RIVERA RUEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.864.218 expedida en Bogota D.C., se encuentra vinculado a la Universidad Ean bajo la modalidad de contrato a Término Indefinido, desde el Quince (15) de Marzo de 2013.

Se desempeña como PROFESOR ASOCIADO de FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS adscrito a VICERRECTORÍA DE INNOVACIÓN ACADÉMICA.

Para la verificación de los datos consignados en la presente certificación favor comunicarse al correo electrónico certificadolaboral@universidadean.edu.co.

Se expide la presente en Bogotá, para ser presentada a A quien corresponda, a los veintiseis (26) días del mes de Octubre de dos mil veintidos (2022).

LUZ CARMEN ANAYA SALADÉN

"La presente certificación requiere para su validez que la información consignada en la misma sea verificada con la Coordinación de Contratación y Nómina , 5936464 Ext. 2156 / 1184. La Universidad no asume ninguna responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado en forma expresa. Todas las comunicaciones que se expresen por Internet, Correo Electrónico, fax o similares, tendrán el mismo alcance, efecto y valor probatorio que las normas vigentes y aplicables sobre Comercio Electrónico consignadas en la Ley 527 de 1999, Ley 588 de 2000, Decreto Reglamentario 1747 de 2000, y la Resolución 26930 de 2000 y demás normas concordantes y complementarias."

Bogotá D.C., 26 de Enero de 2021

CERTIFICACIÓN

El que suscribe, en representación de Synergy Accountants and Auditors S.A.S. identificada con número de NIT. 901.051.628-1. Hace constar:

Que, el señor Juan Carlos Rivera Rueda identificado con número de cédula 79.864.218 de Bogotá, se ha desempeñado como Consultor para nuestros clientes en: Valoración de Empresas, Estrategias de Mejora Financiera e Innovación de Servicios Financieros, en el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

ANA MARÍA RESTREPO ADARVE
Representante legal
Synergy Accountants and Auditors S.A.S

contacto@synergy-col.com
3220942 Medellín / 7350848 Bogotá
3113781014
www.synergy-col.com

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MULTIASESORIAS CONSULTORIAS Y SERVICIOS LTDA.

CERTIFICA

Que el Señor **JUAN CARLOS RIVERA RUEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.864.218 de Bogotá D.C., economista titular de la matricula profesional No. 50.301. Se desempeñó como **DIRECTOR DE PROYECTOS** de la firma, desde el día 01 de febrero de 2018 al 31 de diciembre de 2021, dirigiendo y coordinando los proyectos ejecutados por la empresa relacionados con las actividades propias de la misma en: asesoría y consultoría en proyectos de áreas financieras, tributarias y de movilidad que la firma ha ejecutado en entidades públicas territoriales tales como:

- Municipio de Cota 2018 y 2019.
- Municipio de Mosquera 2019.
- Municipio de Facatativá 2019.
- Municipio de Ubaque 2020.
- Municipio de San Juan se Rioseco 2021.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,

YULI PATRICIA SANTANA MORENO
Representante Legal
Multiaservi Consultores Ltda.

CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARIA GENERAL CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS RIVERA RUEDA

Documento de identidad No. 79864218

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **50301** expedida el 05 de Octubre de 2016 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 50301.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 14 de Agosto de 2025. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

PAULA LORENA CHICUAZUQUE CASTELBLANCO
Secretaria General

El presente es un documento público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez
escanear el código QR.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278426520

PIB
19:04:01

Bogotá DC, 13 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS RIVERA RUEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79864218:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de agosto de 2025, a las 19:04:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79864218
Código de Verificación	79864218250813190424

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2025 07:15:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79864218** y Nombre: **JUAN CARLOS RIVERA RUEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121510792** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:14:48 PM horas del 13/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79864218**

Apellidos y Nombres: **RIVERA RUEDA JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

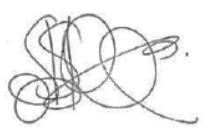
Todos los derechos reservados.

CARTA DE COMPROMISO PARA PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE

Bogotá D.C., 14 de agosto del 2025

Yo, **JUAN CARLOS RIVERA RUEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.864.218 expedida en Bogotá D.C., me comprometo a prestar mis servicios como **Gerente del Proyecto**, con una dedicación de TIEMPO del 100% a la firma del contrato, para realizar la "Prestar servicios profesionales de consultoría para la elaboración de los estudios técnicos, jurídicos y financieros requeridos para estructurar un esquema de concesión que permita modernizar, operar y garantizar la sostenibilidad del servicio público a cargo del instituto de movilidad de Pereira, incluyendo la señalización vial, la red semafórica, la implementación de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones - SAST y los servicios conexos de gestión de tránsito, en el marco de los proyectos de inversión del IMP", dentro del proceso de Mínima Cuantía No. IMP-MC-192-2025.

Atentamente,



_____

JUAN CARLOS RIVERA RUEDA
C.C. 79.864.218 de Bogotá D.C.

MULTIASERVI
CONSULTORES

CONTADOR PÚBLICO

JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DIAZ
CONTADOR PÚBLICO

I. DATOS GENERALES

Nombre del Profesional:	**JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DIAZ**
Identificación:	C.C. Nº 80.390.369 de Choachi (Cund)
Edad:	57 años
Lugar de Nacimiento:	Choachí (Cundinamarca)
Estado Civil:	Casado
Dirección Comercial:	Carrera 54 Nº 44 – 43
Teléfonos:	2 229359 - Cel. 310 4807588
Profesión:	Contador Público
Especialista	Gerencia de Proyectos
Especialista	Gerencia Tributaria
Magister	Contabilidad, Actual
Tarjeta Profesional:	56588 - T

II. PERFIL PROFESIONAL

Formación y amplia experiencia en los sectores Público y privado, asesor y consultor gerencial en temas administrativos, financieros, contables y de control interno, asesor en impuestos y estructuración tributaria en entidades públicas territoriales, sistematización de procesos en línea de áreas financieras, planeación financiera y presupuestal, planes de desarrollo, orientación en procesos de liquidación de entidades descentralizadas, procesos de saneamiento y sostenibilidad contable, fiscalización y auditoria de impuestos, revisoría fiscal, elaboración y estructuración de estudios de mercado, estadísticas y censos de contribuyentes de impuestos municipales, evaluación y seguimiento a los indicadores de gestión tributaria y financiera.

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
Contaduría Pública
1997
Bogotá D. C.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Especialización en Gerencia de Proyectos
2011
Bogotá D. C.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
Especialización Gerencia Tributaria
2015
Bogotá D C.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
Magister en Contabilidad
Actualmente

IV. OTROS ESTUDIOS

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Seminario de Aplicación Ley 716 de 2001
Saneamiento Contable, 2003

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Seminario de Aplicación Dec. 2170 de 2002
Contratación Pública y Normas Complementarias, 2003

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Actualización en el Plan General de Contabilidad Pública
Depreciaciones y manejo de activos fijos, pasivos pensionales y prestación de informes. 1997 – 1998 – 2001 – 2002

MUNICIPIO DE FACATATIVÁ
Seminario de Actualización Tributaria Ley 788 de 2002, 2003

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
XI Foro Internacional "La confianza pública Patrimonio Socia el Contador Público su generador" 2002

JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DIAZ
CONTADOR PÚBLICO

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Sistema General de Participaciones Ley 715/2001, 2002

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Segundo Congreso Nacional de Contaduría Pública, 1999

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Plan 2000 de Contabilidad Pública, 2000 – 2001

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Manejo cantable en el sector educativo, 1997

INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS
Actualización Tributaria, 1997

INSTITUTO MERCANTIL DE CAPACITACIÓN
Docente
Legislación Comercial y contable, 1997

FEDERACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CONTADURÍA PÚBLICA
CONGRESOS (análisis de la Profesión)
Pereira 1197, Bucaramanga 1996
Quinta Asamblea Nacional de Delegados de Estudiantes de Contaduría
Universidad de Antioquia. Medellín 1997
Cuarta Asamblea Nacional de Delegados de Estudiantes de Contaduría
Universidad La Gran Colombia. Santa fe de Bogota 1996

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
"SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y LEY 603"
Bogotá D.C. Septiembre de 2002

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"APLICACIÓN DE LA LEY 715 EN LA VIDA MUNICIPAL"
Bogotá D.C. Septiembre de 2002

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
"XI FORO INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD"
Bogotá D.C. Octubre 2002

COLDEPORTES CUNDINAMARCA CONFERENCISTA
Aspectos financieros, presupuestales, tesorería, administrativos y contables
1998

Dirección: Carrera 54 No.44-43
Tel. 2 22 93 59 Cel. 310 4807588

V. EXPERIENCIA PROFESIONAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL

MUNICIPIO DE LA PALMA. Asesoría en la revisión, actualización, compilación, y estructuración del estatuto de rentas del municipio de La Palma, Cundinamarca.

MUNICIPIO DE GUADUAS. Asesoría en la estructuración y modernización del estatuto de rentas del municipio de Guaduas, Cundinamarca.

MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS. Asesoría en la estructuración y modernización del estatuto de rentas del municipio de Agua De Dios, Cundinamarca.

MUNICIPIO DE FUNZA. Asesor en temas presupuestales y financieros relacionados con los procesos a cargo de la secretaría De Hacienda del municipio de Funza.

MUNICIPIO DE LA CALERA. Asesor en el fortalecimiento y estructuración de las fuentes de financiación para la sostenibilidad fiscal del municipio de La Calera.

MUNICIPIO DE ARBELAEZ. Asesor en la revisión y estructuración del estatuto de rentas municipal, articulado bajo los principios de equidad, eficiencia, progresividad y el procedimiento tributario.

MUNICIPIO DE GUATAVITA. Asesor en la elaboración y actualización del estatuto de rentas del municipio de Guatavita Cundinamarca de acuerdo con la normatividad vigente.

MUNICIPIO DE MADRID. Asesor para la proyección de los documentos de reglamentación del estatuto de rentas y del capítulo de plusvalía, así como la asesoría para el fortalecimiento fiscal del municipio a través de los insumos para la viabilidad de la conservación dinámica del catastro e incorporación de construcciones nuevas al mismo.

MUNICIPIO DE GRANADA. Asesor para la elaboración y actualización del estatuto de rentas del municipio de Granada Cundinamarca de acuerdo con la normatividad vigente.

MUNICIPIO DE GACHETA. Asesor de apoyo y acompañamiento a la administración municipal en la actualización y estructuración del estatuto de rentas municipal en armonía con las normas legales vigentes para la reactivación económica del municipio.

EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. Delegado por la firma Multiaservi Ltda. como Revisor Fiscal.

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A ESP. Delegado por la firma Multiaservi Ltda. como Revisor Fiscal.

LOTERÍA DE CUNDINAMARCA. Delegado por la firma Multiaservi Ltda. como Revisor Fiscal.

EMPRESA DEPARTAMENTAL URBANÍSTICA SAS. Delegado por la firma Multiaservi Ltda. como Revisor Riscal.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SECRETARÍA DE HACIENDA. Asesoría en el marco de la estructuración del Plan de Desarrollo relacionado con el componente del Plan Financiero.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. Asesoría en los componentes del fortalecimiento financiero y tributario de los municipios del departamento.

EPS CONVIDA. Asesoría en el marco del fortalecimiento financiero, tributario, automatización y sistematización de las operaciones administrativas, presupuestales, contables.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA. Asesoría de la subgerencia administrativa y financiera en aspectos financieros, presupuestales y contables.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SECRETARÍA DE HACIENDA. Gerente del proyecto en la consultoría profesional en la secretaría de hacienda en el diagnóstico y estructuración de un plan estratégico de fortalecimiento de las rentas departamentales.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SECRETARÍA DE HACIENDA. Gerente del proyecto en la asesoraría profesional en la secretaría de hacienda en la reglamentación del estatuto de rentas departamental.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Gerente del proyecto en la prestación de servicios profesionales para revisar la gestión de resultados en el subproceso Administración del Talento Humano de directivos docentes, docentes y administrativos de las Instituciones Educativas.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SECRETARÍA DE HACIENDA, Gerente del proyecto en la primera y segunda fase en la asesoría en la estructuración de los proyectos de ordenanzas, estatutos de presupuesto y rentas del Departamento.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, FONDECUN, Gerente de proyecto en el fortalecimiento institucional en lo relacionado con el diagnóstico, estructura y desempeño del área contable de 30 municipios, la aplicación e implementación de las Normas del Sector Publico, NICSP.

MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ. Gerente de proyecto en el proceso de estudio de contribuyentes del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros.

MUNICIPIO DE FACATATIVÁ. Gerente y coordinador de la asesoría externa en el proceso contable, automatización y modernización del área financiera, apoyo en temas

presupuestales, tributarios, impuestos, rentas, gestión tributaria.

MUNICIPIO DE MOSQUERA. Gerente y coordinador de los proyectos de asesoría y planeación financiera, tributaria y contable, construcción de estadísticas de industria y comercio, reformas tributarias, impuestos, rentas, gestión tributaria y cartera.

MUNICIPIO DE COTA. Gerente y coordinador de los proyectos de asesoría y planeación financiera, tributaria y contable, fortalecimiento en el proceso de saneamiento contable, presupuestos, censo, estudios y estadísticas de industria y comercio, reforma tributaria, impuestos, rentas, gestión tributaria.

MUNICIPIO DE CHÍA. Estudio y sistematización de datos de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y publicidad exterior visual a través de un censo detallado y geo referenciado en el municipio, reforma al estatuto de rentas.

MUNICIPIO DE MADRID. Gerente y coordinador de los proyectos de asesoría en el proceso de levantamiento y construcción del censo de contribuyentes de industria y comercio; elaboración de la reforma y gestión tributaria y fortalecimiento financiero.

MUNICIPIO DE FUNZA. Gerente y coordinador del proyecto en el proceso estudios de industria y comercio para efectos de control y seguimiento de contribuyentes, gestión tributaria para la fiscalización. control de la evasión y la elusión.

MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ. Gerente del proyecto y asesoría en la planeación financiera y tributaria, actualización del estatuto de rentas, implementación de las políticas contables; levantamiento y construcción del censo de contribuyentes de industria y comercio.

MUNICIPIO DE GIRARDOT. Gerente de proyecto en el proceso de estudio de contribuyentes del impuesto de industria y comercio y su complementario.

MUNICIPIO DE LA VEGA. Gerente y coordinador de los proyectos de asesoría en el proceso contable; elaboración del proceso de saneamiento y sostenibilidad contable, elaboración del censo de contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio.

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO. Gerente del proyecto de asesoría contable, presupuestos, fortalecimiento tributario, actualización del estatuto tributario, estatuto orgánico de presupuesto, implementación de políticas contables.

MUNICIPIO DE FÓMEQUE. Gerente del proyecto de asesoría contable, presupuestos, fortalecimiento tributario, actualización del estatuto tributario, estatuto orgánico de presupuesto, implementación de políticas contables.

MUNICIPIO DE UNE. Gerente del proyecto de asesoría contable, presupuestos, fortalecimiento tributario, actualización del estatuto tributario, estatuto orgánico de presupuesto, implementación de políticas contables.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO. Gerente del proyecto en la asesoría ejecución del

proceso contable, fortalecimiento tributario, actualización de los estatutos de rentas y de presupuesto, estructuración de políticas para fortalecer el proceso financiero.

MUNICIPIO DE GACHALÁ. Asesoría en el proceso contable, apoyo en los procesos presupuestales, tributarios, rentas, servicios públicos y nómina. Elaboración del Estatuto de rentas.

MUNICIPIO DE GAMA. Asesoría en el proceso contable, presupuestal, tributario, estatuto de rentas, nómina e inventarios. Desarrollo del proceso de saneamiento contable, avalúos e incorporación patrimonial de los bienes inmuebles y bienes de beneficio y uso público.

MUNICIPIO DE CACHIPAY. Asesoría en el proceso contables, presupuestal, tributario, nómina y estatuto de rentas desarrollo del proceso de saneamiento contable, avalúos e incorporación patrimonial de los bienes inmuebles. censo de contribuyentes del impuesto de industria y comercio.

MUNICIPIO DE SUPATA. Asesoría en el proceso contables, presupuestal, tributario, nómina y estatuto de rentas desarrollo del proceso de saneamiento contable, censo de contribuyentes del impuesto de industria y comercio.

MUNICIPIO DE ALBÁN. Asesor en temas contables, presupuestales, tributarios, rentas y nómina. Desarrollo del Saneamiento Contable, estatuto de rentas.

MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA. Asesor en temas contables, presupuestales, tributarios, rentas y nómina. Desarrollo del proceso de saneamiento contable, elaboración del estatuto de rentas.

MUNICIPIO DE APULO. Asesor en temas contables, presupuestales, tributarios, rentas y nómina.

MUNICIPIO DE UBAQUE. Asesor en temas contables, presupuestales, tributarios, rentas y nómina.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE FACATATIVÁ, AGUAS DEL OCCIDENTE CUNDINAMARQUÉS. Asesoría externa en temas tributarios renta y otros.

E. S. E. MARÍA AUXILIADORA (MOSQUERA). Revisoría Fiscal y procesos contables.
Cordialmente,

VI. REFRENCIAS COMERCIALES

Arquitecto JAIME RODRÍGUEZ
Gerente. Disproyectos LTDA.
Tel.: 2212400

Ingeniero, LUIS EDUARDO SALAMANCA
Gerente. SINFA Ltda.
Tel.: 3132858995

VII. REFERENCIAS LABORALES

CARLOS ANDRÉS DAZA
Secretario de Planeación
Gobernación de Cundinamarca
Tel. 3155209452

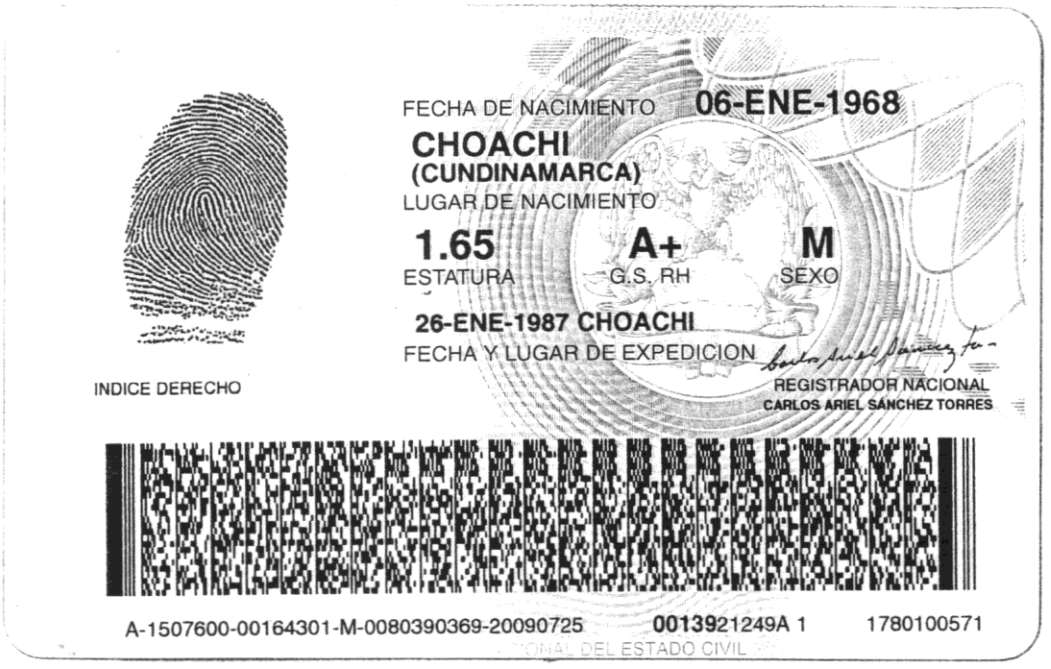
JUAN CARLOS ESPINOSA CRUZ
Ex Gerente
Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca
Tel. 3138651888

Cordialmente,



JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ
C.C. 80.390.369 Choachí


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.390.369
TRIVIÑO DIAZ
APELLIDOS
JESUS EFREN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1968
CHOACHI
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
26-ENE-1987 CHOACHI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1507600-00164301-M-0080390369-20090725 0013921249A 1 1780100571

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



56588-T

JESUS EFREN
TRIVIÑO DIAZ
C.C. 80390368
RESOLUCION INSCRIPCION 186 FECHA 20/11/97
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente

00064765

CARVAJAL S.A.

03/97-22502

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

013082

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación

La Universidad Sergio Arboleda

en virtud de que

Jesús Efrén Triviño Díaz

c.c. 80.390.369 Chocontá

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de

Contador Público

En testimonio, le expide el presente **Diploma**, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Santafé de Bogotá, el día 26 del mes de Junio del año de 1997.

El Rector

El Decano

Secretario General

Registrado bajo el No 1012

Anotado al Folio No 338 del Libro No 1

Firma del Titular

Santafé de Bogotá, a 15 de Septiembre de 1997

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

En convenio con la

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

A

Jesús Efren Triviño Díaz

C.C. No. 80390369 expedida en Choachi

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Noviembre 25 de 2011

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Secretario General
Corp. Universitaria Minuto de Dios

Rector
Corp. Universitaria Minuto de Dios

60559

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 12
Folio No. 83
Registro No. 61065

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Jesús Efren Triviño Díaz

c.c. N° 80390369

ha terminado los estudios de postgrado y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el titulo de:

Especialista en Gerencia Tributaria

Con Registro Calificado, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 8087

de Mayo 30 de 2014

En testimonio le expide el presente Diploma firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C. el 2 de Diciembre del año 2015.

Blanca C. de Anilla
La Vicerrectora Académica

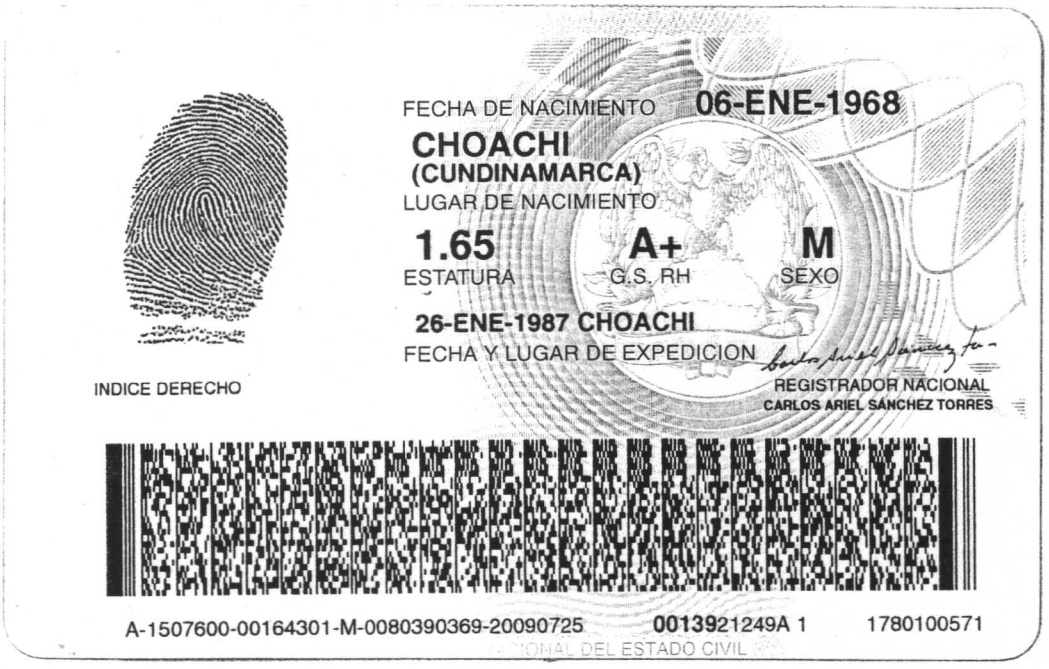
Ana C. Osorio C.
El Decano

Carlos A. Pulido D.
El Secretario General

Registro N° 5604 Anotado en el Folio N° 506 del libro N° 9 de Postgrados

Bogotá, D. C., a 2 de Diciembre de 2015


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.390.369
TRIVIÑO DIAZ
APELLIDOS
JESUS EFREN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1968
CHOACHI
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
26-ENE-1987 CHOACHI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1507600-00164301-M-0080390369-20090725
0013921249A 1
1780100571

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



56588-T

JESUS EFREN
TRIVIÑO DIAZ
C.C. 80390368
RESOLUCION INSCRIPCION 186 FECHA 20/11/97
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente

00064765

CARVAJAL S.A.

03/97-22502

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

013082

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C214254A74B8B04274A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESUS EFREN TRIVIÑO DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80390369 de CHOACHI (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 56588-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación

La Universidad La Gran Colombia

en virtud de que

Jesús Efrén Triviño Díaz

c.c. 80.390.369 Chocontá

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de

Contador Público

En testimonio, le expide el presente **Diploma**, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Santafé de Bogotá, el día 26 del mes de Junio del año de 1997.

El Rector

El Decano

Secretario General

Registrado bajo el No 1012

Anotado al Folio No 338 del Libro No 1

Firma del Titular

Santafé de Bogotá, a 15 de Septiembre de 1997

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Jesús Efren Triviño Díaz

c.c. N° 80390369

ha terminado los estudios de postgrado y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el titulo de:

Especialista en Gerencia Tributaria

Con Registro Calificado, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 8087

de Mayo 30 de 2014

En testimonio le expide el presente Diploma firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C. el 2 de Diciembre del año 2015.

Blanca C. de Anilla
La Vicerrectora Académica

Ana C. Osorio C.
El Decano

Carlos A. Pulido D.
El Secretario General

Registro N° 5604 Anotado en el Folio N° 506 del libro N° 9 de Postgrados

Bogotá, D.C., a 2 de Diciembre de 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

En convenio con la

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

A

Jesús Efren Triviño Díaz

C.C. No. 80390369 expedida en Choachi

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Noviembre 25 de 2011

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Secretario General
Corp. Universitaria Minuto de Dios

Rector
Corp. Universitaria Minuto de Dios

60559

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 12
Folio No. 83
Registro No. 61065

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA
MULTIASERVI CONSULTORES LTDA

CERTIFICA

Que el señor **JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.390.369** de Choachí y tarjeta profesional 56588-T, labora en nuestra compañía desde el día diecinueve (19) de enero de 2004 a la fecha como **DIRECTOR DE PROYECTOS** mediante un contrato individual de trabajo a término indefinido.

En el desarrollo de sus labores ha dirigido y coordinado los proyectos ejecutados por la empresa relacionados con las actividades propias de la misma en: Asesoría y consultoría en proyectos de contabilidad pública, saneamiento y sostenibilidad contable, fiscalización y auditoria de impuestos, revisoría fiscal, auditoria a los recursos del sistema general de salud, auditoria de los fondos locales de salud de los clientes de la firma, asesoría en impuestos territoriales, reformas tributarias territoriales, sistematización de áreas financieras, levantamiento de inventarios de bienes muebles e inmuebles y bien de uso público, los proyectos de levantamiento, construcción y actualización de información y estadísticas del impuesto de industria y comercio a través de censos comerciales y demás actividades propias de la firma.

La presente se expide a los veintidós (15) días del mes de abril de 2024.

Atentamente,

YULI PATRICIA SANTANA MORENO
Gerente
Multiaservi Consultores Ltda

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MULTIASERVI CONSULTORES LTDA.

CERTIFICA

Que revisada la documentación que reposa en nuestros archivos se registra que la empresa MULTIASERVI CONSULTORES LTDA**,** identificada con el Nit. 830.133.580-2, ha prestado sus servicios profesionales en apoyo y asesoría en procesos contables y tributarios y financieros, y que el Señor **JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.390.369 de Choachí y tarjeta profesional 56588-T, se encuentra vinculado a la empresa desde el día nueve (09) de enero de 2004, desempeñándose como **COORDINADOR Y ASESOR DE PROYECTOS** de la firma de los contratos que relacionan a continuación:

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 015 DE 2022

Contratante	MUNICIPIO DE LA CALERA
Objeto	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO QUE DETERMINE EL MODELO DE OPERACIÓN OPTIMO PARA EL FUNCIONAMENTO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE LA CALERA, VIGENCIA 2022.
Fecha de Inicio	4 de noviembre de 2022
Fecha de Terminación	3 de diciembre de 2022

La presente se expide a los once (10) días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

YULI PATRICIA SANTANA MORENO
Gerente
Multiaservi Consultores Ltda.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278434563

PIB
22:35:29

Bogotá DC, 13 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS EFREN TRIVIÑO DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80390369:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de agosto de 2025, a las 22:36:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80390369
Código de Verificación	80390369250813223605

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2025 10:38:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80390369** y Nombre: **JESUS EFREN TRIVIÑO DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121515735** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:36:30 PM horas del 13/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80390369**
Apellidos y Nombres: **TRIVIÑO DIAZ JESUS EFREN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CARTA DE COMPROMISO PARA PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE

Bogotá D.C., 14 de agosto del 2025

Yo, **JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.390.369 expedida en Choachí, me comprometo a prestar mis servicios como **Contador Público**, con una dedicación de TIEMPO del 100% a la firma del contrato, para realizar la "Prestar servicios profesionales de consultoría para la elaboración de los estudios técnicos, jurídicos y financieros requeridos para estructurar un esquema de concesión que permita modernizar, operar y garantizar la sostenibilidad del servicio público a cargo del instituto de movilidad de Pereira, incluyendo la señalización vial, la red semafórica, la implementación de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones - SAST y los servicios conexos de gestión de tránsito, en el marco de los proyectos de inversión del IMP", dentro del proceso de Mínima Cuantía No. IMP-MC-192-2025.

Atentamente,



JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ
C.C. 80.390.369 de Choachí

MULTIASERVI
CONSULTORES

ABOGADO



JUAN SEBASTIAN JARA RIVEROS

Abogado

CONTACTO

312 4086819

Sjara208@gmail.com

Bogotá D.C., Colombia

PERFIL

Abogado especialista en Derecho Administrativo, con experiencia laboral en derecho tributario y auditoria, participación en proyectos de consultoría y asesoría tributaria, tengo la capacidad de trabajo en equipo, facilidad para la solución de problemas y adaptabilidad a cualquier circunstancia adversa, con la visión de encausar mi vida profesional al servicio del Estado y de la comunidad y ayudar a mejorar con iniciativas y acciones la administración pública.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

MARTHA JULIETA HUERTAS CORREDOR |
AGOSTO 2015 – ABRIL 2016

Dependiente judicial, Bogotá D.C.

Tareas:
- Revisión de procesos civiles y penales
- Sustanciar memoriales
- Presentar recursos
- Manejo de archivo

AECSA S.A. |
JULIO 2016 – AGOSTO 2016

Dependiente judicial, Bogotá D.C.

Tareas:
- Revisión de procesos civiles municipales y circuito
- Presentación de memoriales
- Manejo de archivo

MULTIASERVI CONSULTORES LTDA |
SEPTIEMBRE DE 2021 – ACTUAL

Profesional jurídico de apoyo, Bogotá D.C.

Tareas:
- Manejo y presentación de propuestas en SECOP I y II
- Apoyo jurídico a los procesos de auditoría y consultoría, así como la el apoyo en temas contractuales a la revisoría fiscal que realiza la empresa, convenios interadministrativos, control interno y seguimiento a procesos judiciales
- Apoyo jurídico a las consultorías en temas tributarios, financieros y contables realizadas por la firma a las entidades públicas territoriales
- Respuesta técnica los requerimientos de los clientes y empleados
- Redacción y presentación de tutelas, derechos de petición y demandas.

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Buena comunicación
- Microsoft Word
- Microsoft Excel
- Expresión oral
- Redacción de textos

REFERENCIAS

JOSE GUILLERMO JARA PARDO
Abogado litigante
Teléfono:313 8904550

MARÍA DEL PILAR RUSSI RINCÓN.
Abogada Secretaría Distrital de Hacienda.
Telefono: 313 2108973

RONALD YESID VARGAS PASCUAS
Contador Público, Multiaservi consultores Ltda.
Telefono: 300 2281935

DIANA PATRICIA OSORIO
Abogada, Ministerio del Trabajo
Telefono: 320 4572758

EDUCACIÓN

2021 | Bogotá D.C., Colombia
ABOGADO – DERECHO
Universidad la Gran Colombia

2023 | Bogotá D.C., Colombia
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Universidad la Gran Colombia

2021 | Medellín, Colombia
DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA
Politécnico de Colombia

2022 | Medellín, Colombia
DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL
Politécnico de Colombia

IDIOMAS

- Español: Nativo
- Inglés: B1+

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.235.190

JARA RIVEROS

APELLIDOS

JUAN SEBASTIAN

NOMBRES

Sebastian Jara

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-AGO-1997

CHOACHI
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-SEP-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00745249-M-1010235190-20150911 0046380870A 1 44336610

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JUAN SEBASTIAN

APELLIDOS:
JARA RIVEROS

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA/BTA

FECHA DE GRADO
02/07/2021

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1010235190

FECHA DE EXPEDICIÓN
30/09/2021

TARJETA N°
368301

Scanned with CamScanner

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JUAN SEBASTIAN JARA RIVEROS** , identificado(a) con número de documento **1010235190** y tarjeta profesional No. **368301**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c9c7bdf29e1da824031c6cc2476e554e66972f44ff45aefb6f67135d82b9868**

Documento generado en 13/08/2025 10:47:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica

VNIVERSITAS
VERITAS VOS LIBERABIT

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N°47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Juan Sebastián Jara Riveros

c.c. N° 1010235190

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el titulo profesional de:

Abogado

En testimonio le expide el presente Diploma firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D. C. el 2 de Julio del año 2021.

Marco Tulio Calderón Peñaloza
Rector

Ligia González Chaves
Decano

Héctor Hugo Tabares Ramírez
Secretario General

Registrado bajo el N° 2406

Anotado en el Folio N° 191 del libro N° 2

Firma del Titular *Bogotá, D. C., a 2 de Julio de 2021*

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Fundada en 1951

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

RES. 13932 REGISTRO CALIFICADO 15 DE AGOSTO DE 2018 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO B015-2021-955

EN BOGOTÁ D.C. EL DÍA 02 DE JULIO DE 2021, SE REUNIERON EN EL AULA MAXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Juan Sebastián Jara Riveros

CC No. 1010235190

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2020 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Abogado

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2406 - FOLIO 191 - LIBRO 2.

Original Firmado:
MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Rector

Original Firmado:
LIGIA GONZÁLEZ CHAVES
Decano

Original Firmado:
HÉCTOR HUGO TABARES RAMIREZ
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 02 de julio de 2021.

HÉCTOR HUGO TABARES RAMIREZ
Secretario General

Scanned with CamScanner
Vigilada MINEDUCACIÓN

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Juan Sebastián Jara Riveros

c.c. N° 1010235190

ha terminado los estudios de postgrado y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el titulo de:

Especialista en Derecho Administrativo

Con Registro Calificado, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 024232

de 23 *de* Diciembre *de* 2021

En testimonio le expide el presente Diploma firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C. el 4 *de* Octubre *del año* 2023.

Marco Tulio Calderón Peñaloza
Rector

Luis Enrique Abello
Secretario General

Olga González Chaves
Decano

Registro N° 8563 *Anotado en el Folio N° 334* *del libro N° 5* *de Postgrados*

Bogotá, D. C., a 4 de Octubre de 2023

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

RES. 388 REGISTRO CALIFICADO 14 DE ENERO DE 2014 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO B017-2023-1668

EN BOGOTÁ D.C. EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2023, SE REUNIERON EN EL AULA MAXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Juan Sebastián Jara Riveros

CC No. 1010235190

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2023 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Especialista en Derecho Administrativo

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 8563 - FOLIO 334 - LIBRO 5.

Original Firmado:
MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Rector

Original Firmado:
LIGIA GONZALEZ CHAVES
Decano

Original Firmado:
LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 04 de octubre de 2023.

LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario General

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SECRETARIA GENERAL

Vigilada MINEDUCACIÓN

Scanned with CamScanner

MULTIASERVI CONSULTORES

LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MULTIASERVI CONSULTORES LTDA

HACE CONSTAR:

Que revisada la documentación que reposa en nuestros archivos se registra que el señor **JUAN SEBASTIÁN JARA RIVEROS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.235.190 de Bogotá D.C., ha suscrito con esta empresa los contratos relacionados a continuación:

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO No. 004-2021

Objeto:	EL EMPLEADOR contrata los servicios profesionales del TRABAJADOR como abogado de apoyo en aspectos relacionados con el desarrollo del proyecto que adelanta el contratante con la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, en el programa de auditoría a los impuestos de orden Departamental.
Valor de Contrato	$ 4.723.600
Plazo de Ejecución	Tres (3) meses y ocho (8) días
Fecha de Inicio	23 de septiembre de 2021
Fecha de Terminación	30 de diciembre de 2021

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002-2022

Objeto:	Prestar los servicios profesionales como abogado de apoyo en aspectos relacionados con el desarrollo de auditorías vigencia 2021 a las empresas en las cuales la firma presta servicios profesionales de Revisoría Fiscal, así como la presentación de propuestas y documentación por medio de la plataforma de Colombia Compra Eficiente.
Valor de Contrato	$ 4.400.000
Plazo de Ejecución	Dos (02) meses
Otrosí	Cinco (5) meses y veinte (20) días
Valor Otrosí	$12.466.667
Fecha de Inicio	11 de enero de 2022
Fecha de Terminación	30 de agosto de 2022

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO No. 004-2022

Objeto:	EL EMPLEADOR contrata los servicios profesionales del TRABAJADOR como abogado de apoyo en aspectos relacionados con el desarrollo de auditorías a las empresas en las cuales la firma presta servicios profesionales de Revisoría Fiscal; apoyo jurídico a los proyectos que adelanta la empresa y presentación de propuestas por medio de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, así como asesoría en todos los temas legales que se puedan presentar.
Valor de Contrato	$ 8.800.000

Scanned with CamScanner

Plazo de Ejecución	Cuatro (04) meses
Otrosí 01	Seis (06) meses
Valor Otrosí 01	$13.200.000
Otrosí 02	Dos (02) meses
Valor Otrosí 01	$4.400.000
Fecha de Inicio	01 de septiembre de 2022
Fecha de Terminación	31 de agosto de 2023

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

No. 003-2023	
Objeto:	EL EMPLEADOR contrata los servicios profesionales del TRABAJADOR como profesional de apoyo en aspectos relacionados con el desarrollo de auditorías vigencia 2023 a las empresas en las cuales la firma presta servicios profesionales de Revisoría Fiscal; apoyo en los demás proyectos, procesos administrativos y jurídicos de la empresa.
Valor de Contrato	$ 28.800.000
Plazo de Ejecución	Doce (12) meses
Fecha de Inicio	01 de septiembre de 2023
Fecha de Terminación	31 de agosto de 2024

La presente se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de julio de 2024.

Atentamente

YULI PATRICIA SANTANA MORENO
Representante Legal
Multiaservi Consultores Ltda.

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MULTIASERVI CONSULTORES LTDA.

CERTIFICA

Que revisada la documentación que reposa en nuestros archivos se registra que la empresa MULTIASERVI CONSULTORES LTDA**,** identificada con el Nit. 830.133.580-2, ha prestado sus servicios profesionales en apoyo y asesoría en procesos contables y tributarios y financieros, y que el Señor **JUAN SEBASTIAN JARA RIVEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.235.190 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional 368.301 del C.S. de la J, se encuentra vinculado a la empresa desde septiembre de 2021 hasta la fecha, desempeñándose como **PROFESIONAL DE APOYO** de la firma de los contratos que relacionan a continuación:

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 008 DE 2022

Contratante	MUNICIPIO DE CAJICA
Objeto	CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA FIGURA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCINA QUE PERMITA DEFINIR EL MODELO DE OPERACIÓN PARA EL APOYO EN LA PRESTACIÓN DE ALGUNOS SERVICIOS DEL ORGANISMO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.
Fecha de Inicio	13 de diciembre de 2022
Fecha de Terminación	6 de enero de 2023

La presente se expide a los once (10) días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

YULI PATRICIA SANTANA MORENO
Gerente
Multiaservi Consultores Ltda.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278434761

PIB
22:45:23

Bogotá DC, 13 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN JARA RIVEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010235190:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de agosto de 2025, a las 22:44:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010235190
Código de Verificación	1010235190250813224432

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:46:35 PM horas del 13/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1010235190**

Apellidos y Nombres: **JARA RIVEROS JUAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2025 10:46:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010235190** y Nombre: **JUAN SEBASTIAN JARA RIVEROS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121515859** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

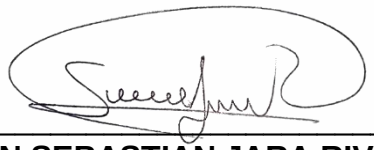
Nueva Busqueda | Imprimir

CARTA DE COMPROMISO PARA PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE

Bogotá D.C., 14 de agosto del 2025

Yo, **JUAN SEBASTIAN JARA RIVEROS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.235.190 expedida en Bogotá D.C., me comprometo a prestar mis servicios como **Abogado**, con una dedicación de TIEMPO del 100% a la firma del contrato, para realizar la "Prestar servicios profesionales de consultoría para la elaboración de los estudios técnicos, jurídicos y financieros requeridos para estructurar un esquema de concesión que permita modernizar, operar y garantizar la sostenibilidad del servicio público a cargo del instituto de movilidad de Pereira, incluyendo la señalización vial, la red semafórica, la implementación de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones - SAST y los servicios conexos de gestión de tránsito, en el marco de los proyectos de inversión del IMP", dentro del proceso de Mínima Cuantía No. IMP-MC-192-2025.

Atentamente,



JUAN SEBASTIAN JARA RIVEROS
C.C. 1.010.235.190 de Bogotá D.C.

MULTIASERVI CONSULTORES

ANALISTA DE DATOS

MULTIASERVI CONSULTORES

www.multiaservi.com.co / E-mail: gerenciageneral@multiaservi.com
Carrera 54 # 44-43 barrio la Esmeralda, Bogotá - Colombia / Pbx: (601) 2229359 - Cel: 310 4807588.

JAVIER CAMILO TRIVIÑO GÓMEZ

Perfil profesional

Administrador de Negocios Internacionales con énfasis en conocimientos de administración financiera, desarrollo de proyectos y gestión estratégica organizacional. Con experiencia en apoyo administrativo, apoyo a gerencia, gestión de proyectos, recolección, administración de datos y servicio al cliente. Lo anterior tanto en instituciones educativas en modalidad de prácticas como en empresas privadas e instituciones gubernamentales.

Persona con competencias para el trabajo bajo presión, escucha activa, pensamiento estratégico, solución de conflictos, toma de decisiones, trabajo en equipo y habilidades en el uso avanzado del idioma inglés.

Contacto

Número celular

319 343 2354

Email

jctrivinogomez@gmail.com

Educación formal y complementaria

Profesional en Administración de negocios internacionales

Fundación Universitaria Konrad Lorenz

2018

Diplomado Analítica de datos

Pontificia Universidad Javieriana

111 horas

2023

Experencia laboral

Value Added Services SAS - NOKIA 11/04/2022 - 30/06/2024

Cost and progress analyst

Generar y controlar órdenes de servicio, compra y venta de los proyectos, a fin de garantizar el oportuno cumplimiento de los procesos establecidos verificando que los valores de las cotizaciones estén acordes a los valores finales de las CPO y las Sales Orders y alineando los resultados en las diferentes herramientas de Nokia (NDPD, EEPT, CQT, SAP P20).

Principales actividades del cargo

- Recibir solicitudes por medio de un correo electrónico.
- Generar órdenes de servicio.
- Generar órdenes de compra.
- Generar órdenes de venta SHELL.
- Crear estructura de proyecto.
- Elaborar reporte de órdenes de compra y costos.
- Gestionar alineación de sitios en NDPd.
- Proponer mejoras y ajustes al ZINA.
- Analizar desviaciones y reportar al PMO.

Multiaservi Ltda - 2023

Auxiliar en consultoría para la estructuración del Frigorifico Nacional de Oriente Chipaque 2023 y coordinación auditor Censo ICA Madrid 2023

Educación formal y complementaria

Modelamiento y análisis de datos usando Microsoft Power BI y Funciones DAX

Universidad Nacional de Colombia

20 horas

2021

Bloque de Destrezas de inglés Nivel B1 según Marco Común Europeo

Centro Colombo Americano

2012

Duración de 228 horas de clase

Habilidades

Uso de herramientas ofimáticas (Microsoft Word, Excel, Power Point)

60%

Idioma ingles

80%

Redacción de documentos ejecutivos

70%

Multiaservi Ltda - 2022

Profesional de apoyo en consultoría para la estructuración del modelo fianciero y matriz financiera del Organismo de Tránsito Municipal de La Calera.

Multiaservi Ltda - 2019

Profesional de apoyo en consultoría para la estructuración del modelo fianciero y matriz financiera del Organismo de Tránsito Municipal de Factativa.

Multiaservi Ltda - 06/11/2018 - 19/02/2021

Auxiliar administrativo, coordinador auditoría Censo ICA Ibagué 2019, auxiliar toma de inventario de bienes y muebles Facatativá 2019, auxiliar en consultoría para la estructuración del Organismo deTránsito de Mosquera 2019 y auditor Censo ICA Mosquera 2018

Participar en la planeación de los proyectos, diseñar el proceso de auditoría para los censos, capacitar al personal del proceso, hacer seguimiento y control del trabajo realizado por el personal , ejercer la comunicación con el coordinador en campo, el área de ingeniería y la gerencia, administrar las bases de datos suministradas y generar los reportes solicitados por la gerencia para la toma de decisiones, generar informes del proceso, participar en reuniones de seguimiento con las diferentes áreas y apoyo en la generación de informes, recolectar información de los bienes, muebles e inmuebles de la administración del municipio de Facatativá como parte del proceso de saneamiento contable en el marco del trabajo de consultoría realizado por la firma, diseñar matriz financiera del proyecto, , administrar bases de datos e información suministrada como insumo para el diseño de los diferentes productos a entregar, diseñar presentaciones y material necesario para las reuniones a las que asistió la gerencia del proyecto, asistir a reuniones de coordinación de proyectos y apoyar la redacción de informes.

Fundación Universitaria Konrad Lorenz - 07/2017 - 12/2017

Practicante en el Área de Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento

Apoyar en los procesos de planeación y operación de los cursos de Educación Continua, ser monitor de los cursos asignados por la persona responsable del área, apoyar los procesos administrativos que requiera la dirección del área como la redacción de informes, generación de reportes y archivos de soporte, hacer seguimiento al programa de referidos a cargo de la Oficina de Egresados adscrita a la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento, participar en reuniones asignadas por la dirección del área y demás tareas solicitadas.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.012.411.321**

TRIVIÑO GOMEZ

APELLIDOS

JAVIER CAMILO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-JUN-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

14-JUN-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00388164-M-1012411321-20120714 **00305**36619A 1 38483542

REPÚBLICA DE COLOMBIA

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

PERSONERÍA JURÍDICA 18.537 DE 1981

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

Teniendo en cuenta que

Javier Camilo Triviño Gómez

Documento de Identidad C.C. No.: 1.012.411.321 Expedido en: Bogotá D.C.

Terminó satisfactoriamente el Programa Profesional Universitario
y cumplió con las exigencias reglamentarias del mismo, le confiere el título de

Administrador de Negocios Internacionales

En testimonio firmamos y sellamos en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 2 del mes de Marzo de 2018.

DECANO

RECTOR

REGISTRO ACADÉMICO

Anotado al Folio 41 del Libro No. 03
Día 2 Mes 03 Año 2018

07341

THOMAS GREG & SONS.

Bogotá D.C., 30 de junio de 2024
VAS-CE-053-24

VALUE ADDED SERVICES S.A.S
Nit. 900.473.394-0

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER CAMILO TRIVIÑO GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.012.411.321** laboro en la empresa desde el 11 de abril de 2022 hasta el 30 de junio de 2024, desempeñándose como **COST & PROGRESS ANALYST, JOB GRADE 4** con un contrato a término indefinido.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

Alejandra Reyes R.

Alejandra Reyes Rodriguez.
Analista de Gestión Humana
nomina@vas-sas.com
Cel. 3505340858

Conocimiento y
experiencia
a tu alcance

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA
MULTIASERVI LTDA.
NIT. 830.133.580-2

CERTIFICA:

Que **JAVIER CAMILO TRIVIÑO GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.012.411.321 de Bogotá D.C, laboró en nuestra compañía mediante un contrato individual de trabajo a término indefinido, desde el día 06 de noviembre de 2018 hasta el día 19 de febrero de 2021.

La presente se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de julio de 2021

Atentamente,

YULI PATRICIA SANTANA MORENO
Gerente Multiaservi Ltda

Multiaservi Ltda.
Multiasesorias , Consultorias y Servicios

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

MULTIASERVI LTDA.

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER CAMILO TRIVIÑO GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No.1.012.411.321 de Bogotá D.C., se desempeñó como **PROFESIONAL DE APOYO** en el proyecto que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 02 de 2019

Contratante	Alcaldía de Mosquera
Objeto	Consultoría para la estructuración del modelo financiero de operación para la prestación de servicios del organismo de tránsito Municipal.
Fecha de Inicio	25 de febrero de 2019
Fecha de Terminación	30 de diciembre de 2019

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2019.

Atentamente,

YULI PATRICIA SANTANA MORENO
Representante Legal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MULTIASERVI CONSULTORES LTDA.

CERTIFICA

Que revisada la documentación que reposa en nuestros archivos se registra que la empresa MULTIASERVI CONSULTORES LTDA**,** identificada con el Nit. 830.133.580-2, ha prestado sus servicios profesionales en apoyo y asesoría en procesos contables y tributarios y financieros, y que el Señor **JAVIER CAMILO TRIVIÑO GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.411.321 de Bogotá D.C. estuvo vinculado a la empresa, desempeñándose como **PROFESIONAL DE APOYO** de la firma de los contratos que relacionan a continuación:

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 015 DE 2022

Contratante	MUNICIPIO DE LA CALERA
Objeto	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO QUE DETERMINE EL MODELO DE OPERACIÓN OPTIMO PARA EL FUNCIONAMENTO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE LA CALERA, VIGENCIA 2022.
Fecha de Inicio	4 de noviembre de 2022
Fecha de Terminación	3 de diciembre de 2022

La presente se expide a los once (10) días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

YULI PATRICIA SANTANA MORENO
Gerente
Multiaservi Consultores Ltda.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278434891

PIB
22:51:58

Bogotá DC, 13 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER CAMILO TRIVIÑO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012411321:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de agosto de 2025, a las 22:51:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012411321
Código de Verificación	1012411321250813225133

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2025 10:50:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1012411321** y Nombre: **JAVIER CAMILO TRIVIÑO GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121515933** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:52:31 PM horas del 13/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1012411321**

Apellidos y Nombres: **TRIVIÑO GOMEZ JAVIER CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CARTA DE COMPROMISO PARA PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE

Bogotá D.C., 14 de agosto del 2025

Yo, **JAVIER CAMILO TRIVIÑO GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.411.321 expedida en Bogotá D.C., me comprometo a prestar mis servicios como **Analista de Datos**, con una dedicación de TIEMPO del 100% a la firma del contrato, para realizar la "Prestar servicios profesionales de consultoría para la elaboración de los estudios técnicos, jurídicos y financieros requeridos para estructurar un esquema de concesión que permita modernizar, operar y garantizar la sostenibilidad del servicio público a cargo del instituto de movilidad de Pereira, incluyendo la señalización vial, la red semafórica, la implementación de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones - SAST y los servicios conexos de gestión de tránsito, en el marco de los proyectos de inversión del IMP", dentro del proceso de Mínima Cuantía No. IMP-MC-192-2025.

Atentamente,

JAVIER CAMILO TRIVIÑO GOMEZ
C.C. 1.012.411.321 de Bogotá D.C.